

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO,
PLUVIAL, SANITARIO Y SANEAMIENTO DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE
MILAGRO “EP AGUAS DE MILAGRO**

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES
TRIBUTARIAS**

31 DE DICIEMBRE DEL 2020

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

31 DE DICIEMBRE DEL 2020

CONTENIDO

PARTE I - INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

PARTE II - INFORMACIÓN FINANCIERA SUPLEMENTARIA

1	DATOS GENERALES
2	SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE ASPECTOS TRIBUTARIOS
3	SISTEMA CONTABLE INFORMÁTICO
4	DETALLE DE LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA
5	CONCILIACIÓN TRIBUTARIA - DIFERENCIAS PERMANENTES (INGRESOS EXENTOS / INGRESOS NO OBJETOS DE IMPUESTO A LA RENTA / INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO)
6	CONCILIACIÓN TRIBUTARIA - DIFERENCIAS PERMANENTES GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES Y DEL EXTERIOR / GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS / GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA / GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO
7	CONCILIACIÓN TRIBUTARIA - DIFERENCIAS PERMANENTES (DEDUCCIONES ADICIONALES)
8	CONCILIACIÓN TRIBUTARIA - DIFERENCIAS TEMPORARIAS
9	EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES
10	ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA
11	DETALLE DE COSTOS Y GASTOS CON EMPRESAS INEXISTENTES O FANTASMAS
12	DETERIORO DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A CRÉDITOS INCOBRABLES EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO
13	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
14	IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS
15	OPERACIONES CON EL EXTERIOR
16	SECTOR PETROLERO
17	SECTOR MINERO

PARTE III - RECOMENDACIONES SOBRE ASPECTOS TRIBUTARIOS

No hay recomendaciones de carácter tributario encontradas en la realización de la auditoría y en la revisión de los anexos de cumplimiento tributario.

PARTE I

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

A los señores

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, PLUVIAL, SANITARIO Y SANEAMIENTO DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO “EP AGUAS DE MILAGRO”

Milagro, 18 de mayo de 2022

1. Hemos auditado los estados financieros de la EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, PLUVIAL, SANITARIO Y SANEAMIENTO DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO “EP AGUAS DE MILAGRO”, por el año terminado el 31 de diciembre del 2020 y, con fecha 18 de mayo de 2022, hemos emitido nuestro informe que contiene una opinión con salvedades sobre la presentación razonable de la situación financiera de la Empresa y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo.

2. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría y con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros antes mencionados.

Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, e incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Una auditoría de estados financieros no tiene como propósito específico establecer la existencia de instancias de incumplimientos de las normas legales que sean aplicables a la entidad auditada salvo que, con motivo de eventuales incumplimientos, se distorsione significativamente la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo presentados en los estados financieros. En tal sentido, como parte de la obtención de la certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, efectuamos pruebas de cumplimiento en relación a las obligaciones de carácter tributario detalladas en el siguiente numeral.

3. Los resultados de las pruebas mencionadas en el numeral anterior no revelaron situaciones en las transacciones y documentación examinadas que, en nuestra opinión, se consideren incumplimientos durante el año terminado al 31 de diciembre de 2020 que afecten significativamente los estados financieros mencionados en el primer numeral, con relación al cumplimiento de las siguientes obligaciones establecidas en las normas legales vigentes:

. Mantenimiento de los registros contables de la Empresa de acuerdo con las disposiciones de la Ley y sus reglamentos;

. Conformidad de los estados financieros y de los datos que se encuentran registrados en las declaraciones del Impuesto a la Renta, Retenciones en la Fuente, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a los Consumos Especiales y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal con los registros contables mencionados en el punto anterior;

. Pago del Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a los Consumos Especiales y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal.

. Aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y en su Reglamento y en las Resoluciones del Servicio de Rentas Internas de cumplimiento general y obligatorio, para la determinación y liquidación razonable del Impuesto a la Renta, Retenciones en la Fuente, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a los Consumos Especiales y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal;

. Presentación de las declaraciones como agente de retención, y pago de las retenciones a que está obligada a realizar la Empresa de conformidad con las disposiciones legales.

4. El cumplimiento por parte de la **EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, PLUVIAL, SANITARIO Y SANEAMIENTO DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO “EP AGUAS DE MILAGRO”**, de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de las normas tributarias, son responsabilidad de su administración; tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe sobre los estados financieros mencionado en el primer numeral.

5. Nuestra auditoría fue hecha principalmente con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros básicos tomados en conjunto. La información suplementaria contenida en los anexos 1 al 17, revisados por la Compañía Proaudit Cia Ltda, que auditó a la **EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, PLUVIAL, SANITARIO Y SANEAMIENTO DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO “EP AGUAS DE MILAGRO”**, que surge de los registros contables y demás documentación que nos fue exhibida, se presenta en cumplimiento de la Resolución del Servicio de Rentas Internas NAC-DGER2006- 0214 publicada en el Registro Oficial 251 del 17 de abril del 2006, y no se requiere como parte de los estados financieros básicos. Esta información ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados en nuestra auditoría de los estados financieros básicos, y en nuestra opinión, se expone razonablemente en todos sus aspectos importantes en relación con los estados financieros básicos tomados en su conjunto.

6. En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución del Servicio de Rentas Internas NAC-DGER2006-0214 publicada en el Registro Oficial 251 del 17 de abril del 2006, informamos que existen recomendaciones sobre aspectos de carácter tributario, entre los cuales se pudieron detectar diferencias, relacionadas con el Impuesto a la Renta, las Retenciones en la Fuente, el Impuesto al Valor Agregado, el Impuesto a los Consumos Especiales y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal. Dichos aspectos se detallan en la Parte III del presente informe, *Recomendaciones sobre aspectos tributarios*, la cual es parte integrante del Informe de Cumplimiento Tributario.

Este informe se emite exclusivamente para conocimiento de los Directores y Administración de la **EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, PLUVIAL, SANITARIO Y SANEAMIENTO DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO "EP AGUAS DE MILAGRO"**, y para su presentación al Servicio de Rentas Internas en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.



Firmado electrónicamente por:

**JAVIER
FITZGERALD
SORIA SUAREZ**

No. de Registro en la
Superintendencia de
Compañías: 524
RUC Auditor/Firma de Auditoría: 1791902882001

Javier Soria Suarez
Apoderado
No. de Lic. : 1706902

Número de Anexo ICT:	16368357
Fecha de Carga:	18-05-2022
RUC Auditor Externo:	1791902882001
Razón Social Auditor Externo:	PROAUDIT CIA. LTDA
No. de Registro Auditor Externo:	524
Cédula o RUC del Auditor encargado del Caso:	1711243897
Apellidos y nombres completos de Auditor encargado del Caso:	SORIA SUAREZ JAVIER FITZGERALD
RUC Sujeto Pasivo Auditado:	0968607140001
Razón Social Sujeto Pasivo Auditado:	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, PLUVIAL, SANITARIO Y SANEAMIENTO DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE
Ejercicio Fiscal:	2020
Tipo Anexo ICT:	Original
Número de Anexo ICT que Sustituye:	0
Opinión de la Auditoría de Estados Financieros:	Sin Salvedades
Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias:	Sin Salvedades
Tipo Criterio de Materialidad:	Activos Totales
Justificación Criterio de Materialidad:	Valor mas alto de los estados financieros
Valor Criterio de Materialidad:	3,168,840.83
Porcentaje Materialidad:	10.0 %
Valor Materialidad:	316,884.08

EL ANEXO NO CONTIENE RECOMENDACIONES

RAZÓN SOCIAL: EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, PLUVIAL, SANITARIO Y SANEAMIENTO DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO
RUC: 0968607140001
EJERCICIO FISCAL AUDITADO: 2020

ANEXO No. 1

DATOS GENERALES (a)

1.1 Datos del contribuyente sujeto a examen

Descripción	Dato del ejercicio fiscal auditado
Tipo de sociedad:	PUBLICA
Organismo regulador:	MINISTERIO DE FINANZAS
Fecha de constitución:	25/10/2017
Número de RUC:	0968607140001
Razón social:	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, PLUVIAL, SANITARIO Y SANEAMIENTO DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
Actividad económica principal:	SERVICIO PÚBLICO DE GESTIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y DE INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES; RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE AGUAS RESIDUALES HUMANAS O INDUSTRIALES DE UNO O DIVERSOS USUARIOS, ASÍ COMO DE AGUA DE LLUVIA, POR MEDIO DE REDES DE ALCANTARILLADO, COLECTORES, TANQUES Y OTROS
Dirección del domicilio tributario:	JUAN MONTALVO S/N Y BOLIVAR
Medios de contacto:	042710072 - 042710073

1.2 Datos del Representante Legal

Descripción	Dato del ejercicio fiscal auditado		
No. de RUC, cédula de Identidad, ciudadanía o pasaporte:	1311397713		
Apellidos y nombres completos / Razón social:	MOREIRA FIGUEROA DIANA ISABEL		
Fecha de nombramiento:	JUAN MONTALVO SN Y BOLIVAR		
Fecha de inscripción en el Registro Mercantil:	042710072		
Vigencia de la representación (desde - hasta):	23-8-2020 hasta la actualidad		
Dirección	Domicilio:	CIUADADELA CEIBOS NORTE CALLE TERCERA # 108 E ISORAS	
	Oficina personal:		
Medios de contacto	Correo electrónico:	dianamoreiraf@hotmail.com	
	Teléfono domicilio:	04-5034671	
	Teléfono oficina personal:		
	Teléfonos celulares:	0994466187	
Es Representante Legal o Apoderado en otras empresas (De ser SI la respuesta, detallar la razón social y RUC)	(SI / NO)	RAZÓN SOCIAL	RUC
	NO		

1.3 Datos del Apoderado/a general o especial

Descripción	Dato del ejercicio fiscal auditado		
No. de RUC:			
Apellidos y nombres completos / Razón social:			
Fecha de resolución de calificación de Apoderado:			
Fecha de inscripción en el Registro Mercantil:			
Vigencia de la resolución de calificación (desde - hasta):			
Dirección	Domicilio:		
	Oficina personal:		
Medios de contacto	Correo electrónico:		
	Teléfono domicilio:		
	Teléfono oficina personal:		
	Teléfonos celulares:		
Es Representante Legal o Apoderado en otras empresas (De ser SI la respuesta, detallar la razón social y RUC)	(SI / NO)	RAZÓN SOCIAL	RUC

1.4 Datos del contador/a (b)

Descripción	Dato del ejercicio fiscal auditado
No. de RUC:	0913761102001
Apellidos y nombres completos / Razón social:	ESPINOZA ACOSTA SAULO ISMAEL

RAZÓN SOCIAL:
RUC:
EJERCICIO FISCAL AUDITADO:

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, PLUVIAL, SANITARIO Y SANEAMIENTO DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO
0968607140001
2020

ANEXO No. 1
DATOS GENERALES (a)

Fecha de inicio de gestión en la empresa como contador/a:		03/06/2019		
Dirección	Domicilio:	URBANIZACION LA JOYA ETAPA ORO MZ 10 V 19		
	Oficina personal:			
Medios de contacto	Correo electrónico:	saulois@hotmail.com		
	Teléfono domicilio:	04-26005529		
	Teléfono oficina personal:			
	Teléfonos celulares:	0995347338		
Es Contador/a en otras empresas relacionadas o del grupo económico?		(SI / NO)	RAZÓN SOCIAL	RUC
(De ser SI la respuesta, detallar la razón social y RUC)		NO		

1.5 Datos de las personas naturales/sociedades que prestaron servicios de asesoría tributaria al contribuyente, durante el período auditado (c)

Descripción	Dato del ejercicio fiscal auditado			
No. de RUC:				
Apellidos y nombres completos / Razón social:				
Dirección del domicilio :				
Medios de contacto:				
Es Asesor en otras empresas relacionadas o del grupo económico? (De ser SI la respuesta, detallar la razón social y RUC)	(SI / NO)	RAZÓN SOCIAL	RUC	

1.6 Datos de las personas naturales/sociedades que elaboraron el informe de precios de transferencia, durante el período auditado

Descripción	Dato del ejercicio fiscal auditado			
No. de RUC:				
Apellidos y nombres completos / Razón social:				
Dirección del domicilio :				
Medios de contacto:				
Por el ejercicio fiscal informado, ha elaborado informes de precios de transferencia en otras empresas relacionadas o del grupo económico? (De ser SI la respuesta, detallar la razón social y RUC)	(SI / NO)	RAZÓN SOCIAL	RUC	

1.7 Datos de las personas naturales/sociedades que prestaron servicios de representación o patrocinio al contribuyente, durante el período auditado

Descripción	Dato del ejercicio fiscal auditado			
No. de RUC:				
Apellidos y nombres completos / Razón social:				
Dirección del domicilio :				
Medios de contacto:				
Por el ejercicio fiscal informado, ha prestado esos servicios en otras empresas relacionadas o del grupo económico. (De ser SI la respuesta, detallar la razón social y RUC)	(SI / NO)	RAZÓN SOCIAL	RUC	

1.8 Datos de las personas naturales/sociedades que actuaron como peritos tributarios del contribuyente en litigios tributarios en contra del SRI, en el período informado

Descripción	Dato del ejercicio fiscal auditado			
No. de RUC:				
Apellidos y nombres completos / Razón social:				
Dirección del domicilio :				
Medios de contacto:				

1.9 Datos del auditor externo, durante el período auditado

Descripción	Dato del ejercicio fiscal auditado			
No. de RUC:				

RAZÓN SOCIAL:

RUC:

EJERCICIO FISCAL AUDITADO:

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, PLUVIAL, SANITARIO Y SANEAMIENTO DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO
0968607140001
2020

ANEXO No. 1
DATOS GENERALES (a)

Apellidos y nombres completos / Razón social:			
País de origen:			
Dirección del domicilio :			
Medios de contacto:			
Por el ejercicio fiscal informado, ha prestado esos servicios en otras empresas relacionadas o del grupo económico?	(SI / NO)	RAZÓN SOCIAL	RUC
(De ser SI la respuesta, detallar la razón social y RUC)			

NOTAS :

a. En caso de que se necesiten incluir más cuadros por existir más de una persona o empresa que preste los servicios detallados, se deberán incluir los cuadros necesarios en cada concepto.

b. En caso de que otra persona natural o sociedad sea la encargada de la elaboración de estados financieros se deberá consignar en un cuadro aparte dicha información.

c. Los servicios de asesoría tributaria incluirán, entre otros aspectos, la planificación tributaria y otros certificados e informes exigidos por la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.

NOTA: Al momento en que el contribuyente realiza la autenticación mediante el uso de la clave de acceso al portal transaccional SRI en Línea para realizar la presentación del trámite del Informe de Cumplimiento Tributario, la información contenida en el presente anexo se certifica tanto por el Representante Legal de la Compañía como por el Contador de la misma. Por lo tanto, no es necesario firmar en cada anexo.



Firmado electrónicamente por:
**DIANA ISABEL
MOREIRA
FIGUEROA**

MOREIRA FIGUEROA DIANA ISABEL
C.C. 1311397713
Representante Legal EPAMIL EP AGUAS DE MILAGRO



Firmado electrónicamente por:
**SAULO ISMAEL
ESPINOZA
ACOSTA**

ESPINOZA ACOSTA SAULO ISMAEL
RUC No. 0913761102001
Contador EPAMIL EP AGUAS DE MILAGRO

Índice

ANEXO No. 2
SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE ASPECTOS TRIBUTARIOS

Información del seguimiento de las observaciones y recomendaciones sobre aspectos tributarios del ejercicio fiscal anterior

Información detectada en la realización de la auditoría del ejercicio fiscal anterior (a)			Seguimiento efectuado por el auditor				
Observación	Recomendación	Diferencias detectadas (b)	Fecha de implementación de las acciones efectuadas por la compañía auditada	Acciones implementadas por la compañía auditada	Comentarios y observaciones del auditor sobre las acciones realizadas	Se cumplió con la recomendación del año anterior? SI / NO / PARCIALMENTE	Observación
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	0,00	dd/mm/aaaa	XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX		
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	0,00	dd/mm/aaaa	XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX		

NOTAS :

- a. En caso de que la compañía no haya sido sujeta a examen de auditoría por el ejercicio fiscal anterior, el anexo deberá ser presentado con el texto "No Aplica".
- b. Las diferencias positivas corresponden a valores a favor de la Administración Tributaria.

NOTA: Al momento en que el contribuyente realiza la autenticación mediante el uso de la clave de acceso al portal transaccional SRI en Línea para realizar la presentación del trámite del Informe de Cumplimiento Tributario, la información contenida en el presente anexo se certifica tanto por el Representante Legal de la Compañía como por el Contador de la misma. Por lo tanto, no es necesario firmar en cada anexo.



Firmado electrónicamente por:
**DIANA ISABEL
MOREIRA
FIGUEROA**

MOREIRA FIGUEROA DIANA ISABEL

C.C. 1311397713

Representante Legal EPAMIL EP AGUAS DE MILAGRO



Firmado electrónicamente por
**SAULO ISMAEL
ESPINOZA
ACOSTA**

ESPINOZA ACOSTA SAULO ISMAEL

RUC No. 0913761102001

Contador EPAMIL EP AGUAS DE MILAGRO

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Índice

RAZÓN SOCIAL:

RUC:

EJERCICIO FISCAL AUDITADO:

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, PLUVIAL, SANITARIO Y SANEAMIENTO DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

0968607140001

2020

ANEXO No. 3

SISTEMA CONTABLE INFORMÁTICO

Información del sistema contable informático utilizado y su plataforma tecnológica

Descripción			Notas Explicativas
Sección 1. Sistema Informático			
Nombre del sistema informático y versión:			-
Tipo:	CONTABLE: ☐ X ☐ PRODUCCIÓN: ☐ FINANCIERO: ☐ ERP: ☐ SCM: ☐ OTRO: ☐ (especifique)		Marque con una X y en el caso de seleccionar OTRO describir adicionalmente el nombre del tipo del sistema informático. Para el caso que el sistema informático cumpla con dos o más tipos al mismo tiempo, por ejemplo: Contable y Financiero marcar con una X en cada tipo.
¿El sistema informático tiene integración con otros sistemas informáticos de la empresa?	SI ☐ NO ☐ X ☐		-
Si la respuesta anterior es afirmativa, detalle los sistemas informáticos con los que tiene integración:	Nombre del sistema informático	Principal funcionalidad	Deberá detallar los sistemas informáticos y su principal funcionalidad, con los sistemas que tiene integración y que registró en la parte inicial, es decir para el sistema que describió nombre y versión.
Tipo de arquitectura:	Cliente - Servidor: ☐ 3 capas: ☐ 4 capas: ☐ n capas: ☐ Servidor de Aplicaciones: ☐ X ☐ Otro: ☐ (especifique)		Indique el tipo de arquitectura del sistema informático.
Sistema operativo servidor (incluya versión):			Describe el sistema operativo del servidor principal en el que reside el sistema informático.
Sistema operativo cliente (incluya versión):			Describe el sistema operativo de los equipos informáticos (clientes) desde los cuales se conectan al servidor.
Lugar de almacenamiento del sistema informático:	Servidor Propio: ☐ X ☐ Nube Privada: ☐ Nube Pública: ☐ Otro: ☐ (especifique)		-
Lenguaje de programación:			-
Módulos (funcionalidades) que dispone el sistema informático:	Nombre del módulo	Principal funcionalidad	Deberá detallar los módulos que posee el sistema informático y la principal funcionalidad de cada módulo.
	CONTABILIDAD - PRESUPUESTO		
Fecha de inicio de la utilización del sistema en el contribuyente (dd/mm/aaaa):	03/06/2019		-
¿Realizaron cambios (migración) del sistema informático en el año auditado?	SI ☐ NO ☐ X ☐	Número de cambios ☐	-
Si la respuesta anterior es afirmativa, tiene un respaldo de la base de datos del sistema informático antiguo al momento anterior a la migración:	SI ☐ NO ☐ X ☐	Fecha de Respaldo (dd/mm/aaaa): ☐	-
Posee los siguientes manuales:	Técnico: ☐ Usuario: ☐ Otro: ☐ (especifique)		-
Seguridades del aplicativo (listar los tipos de controles de entrada/origen/ procedimientos y controles de procesamiento / controles de salida que tiene el sistema informático):	Tipo de control (Marque con una x)		Deberá seleccionar los tipos de controles que posee su sistema informático y detallar que controles por cada categoría señalada. Por ejemplo: encriptación, autenticación de usuarios, etc. Ejemplo: contraseñas únicas, autorización de entrada de datos, documentos fuente. Ejemplo: edición y validación de datos (verificación de datos duplicados, dígito de control), reportes de excepción, registros (log) de transacciones. Ejemplo: manejo de errores de salida, balance y reconciliación, distribución de reportes. Detallar el tipo de algoritmo. Detallar el tipo de algoritmo. Ejemplo: un password (Unix) o passphrase (PGP), una tarjeta de identidad, una tarjeta inteligente (smartcard), dispositivo USB tipo epass token, etc.
	Controles de entrada-origen: SI ☐ X ☐ NO ☐		
	Controles de procesamiento: SI ☐ X ☐ NO ☐		
	Controles de salida: SI ☐ NO ☐		
	Información se almacena encriptada: SI ☐ NO ☐		
	Información se transporta vía red encriptada: SI ☐ NO ☐		
	Dispone de autenticación de usuarios: SI ☐ NO ☐		
Otros: ☐ (especifique)		-	
Existe administración de usuarios:	SI ☐ NO ☐		-
Existe registros de auditoría:	A nivel de aplicativos SI ☐ NO ☐ A nivel de bases de datos SI ☐ NO ☐		-
Existe procedimientos de gestión de cambios en los sistemas de información, hardware, software base y elementos de comunicación:	SI ☐ NO ☐ X ☐		-
Existe bitácora de cambios y versionamiento:	SI ☐ NO ☐ X ☐		-
Se puede emitir reportes en medio magnético:	Hoja de cálculo ☐ X ☐ PDF ☐ X ☐ Texto delimitado ☐ X ☐ Otro: ☐ (especifique)		-
Posee un aplicativo para el manejo y diseño de consultas y reportes (especifique nombre y versión):	SI ☐ X ☐ NO ☐ Nombre: ☐ Versión: ☐		-
Desarrollo del aplicativo:	PROPIO (☐) TERCEROS (☐ X ☐)		-
Ruc / identificación fiscal del proveedor:	1760005030001		-
Razón social del proveedor:	ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANA (AME)		-
Residencia fiscal del proveedor:	AGUSTIN GUERRERO E-524 Y JOSE MARIA AYORA		-
Posee contrato de nivel de servicio:	SI ☐ NO ☐ X ☐		-
Sección 2. Repositorio de datos			
Tipo de repositorio de datos:	ARCHIVO: ☐ TABLAS: ☐ BASES DE DATOS: ☐ X ☐ OTRO ☐ (especifique)		-

RAZÓN SOCIAL:
RUC:
EJERCICIO FISCAL AUDITADO:

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, PLUVIAL, SANITARIO Y SANEAMIENTO DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO
0968607140001
2020

ANEXO No. 3
SISTEMA CONTABLE INFORMÁTICO

Nombre del manejador de tablas o sistema de gestión de bases de datos (incluya versión):	Nombre: MS SQL Versión: 2.0.8			-
Posee diccionario de datos:	SI ☐ NO ☐			-
Posee respaldos de información:	SI ☐ X ☐ NO ☐			-
Tiempo de conservación de los respaldos:	Diario: Semanal: ☐ X ☐ Mensual: Anual: Ninguno: ☐ Otro: (especifique)			-
Medios donde se respalda la información:	Medio magnético: ☐ X ☐ Medio óptico: ☐ Servidor propio: ☐ X ☐ Proveedor externo: ☐ Nube pública: ☐ Nube privada: ☐ Otro: (especifique)			-
Existe un procedimiento que norme los accesos directos al repositorio de datos por parte de los usuarios con perfil Administrador/Técnico.	SI ☐ X ☐ NO ☐			-
Sección 3. Información general				
Posee diagrama de la topología de la red:	SI ☐ X ☐ NO ☐			-
Existe implementado un sistema de gestión de seguridad de la información:	SI ☐ X ☐ NO ☐			-
Existe un Plan de Continuidad:	SI ☐ NO ☐ X ☐			-
Existe procedimiento de gestión de incidentes de seguridad de la información:	SI ☐ X ☐ NO ☐			-
La empresa aplica algún marco de control interno informático (especifique):	SI ☐ NO ☐ X ☐ (especifique)			-
Se ha realizado auditorías de sistemas de información al contribuyente en el año auditado:	SI ☐ NO ☐ X ☐			-
Si la respuesta anterior es afirmativa, detalle el nombre de la empresa que efectuó la auditoría de sistemas:				-
Fecha de la auditoría (dd/mm/aaaa):				-
Sección 4. Facturación electrónica				
Dispone de un sistema informático para facturación electrónica:	SI ☐ NO ☐ X ☐			-
Nombre del sistema informático y versión:				-
Fecha de inicio de la utilización del sistema en el contribuyente (dd/mm/aaaa):				-
El sistema de facturación electrónica tiene integración con los sistemas informáticos de la empresa:	SI ☐ NO ☐ X ☐			-
Si la respuesta anterior es afirmativa, detalle los sistemas informáticos con los que tiene integración:	Nombre del sistema informático	Principal funcionalidad	Protocolo de comunicación	Deberá detallar los sistemas informáticos y su principal funcionalidad, con los que el sistema informático de facturación tiene integración.
Desarrollo del aplicativo:	PROPIO (☐) TERCEROS (☐)			-
Ruc / identificación fiscal del proveedor:				-
Razón social del proveedor:				-
Residencia fiscal del proveedor:				-



Firmado electrónicamente por:
DIANA ISABEL MOREIRA FIGUEROA
MOREIRA FIGUEROA DIANA ISABEL
C.C. 1311397713
Representante Legal EPAMIL EP AGUAS DE MILAGRO



Firmado electrónicamente por:
SAULO ISMAEL ESPINOZA ACOSTA
ESPINOZA ACOSTA SAULO ISMAEL
RUC No. 0913761102001
Contador EPAMIL EP AGUAS DE MILAGRO

RAZÓN SOCIAL:

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, PLUVIAL, SANITARIO Y SANEAMIENTO DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

0968607140001

EJERCICIO FISCAL AUDITADO:

2020

ANEXO No. 4
DETALLE DE LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA

Datos de la declaración del Impuesto a la Renta (a)			Datos de la contabilidad			Diferencias (c)
Número de Casillero	Nombre del Casillero	Valor declarado	Código de cuenta contable (al máximo detalle)	Nombre de la Cuenta	Valor total del ejercicio fiscal auditado	
		(1)	(b)		(2)	(3)=(2-1)
311	ACTIVOS CORRIENTES - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	87.340,41	1.1.1.01.01.01.03	CAJA RECAUDADORA PRINCIPAL	36.211,60	0,00
			1.1.1.01.01.02.01	RECAUDACION CON TARJETA DE CREDITO	74,97	
			1.1.1.06.01.01.01	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR	42.180,87	
			1.1.1.19.01.01.01	BANCO DEL PACIFICO	8.815,88	
			1.1.1.19.01.02.01	COOPERATIVA DE AHORRO EL SAGRARIO	33,79	
			1.1.1.19.01.03.01	FACILITO	23,30	
315	ACTIVOS CORRIENTES-CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES-NO RELACIONADAS -LOCALES	846.507,20	1.1.3.14.03.01.01	CUENTAS POR COBRAR DE AGUA POTABLE	744.202,32	0,00
			1.1.3.14.03.01.02	CUENTAS POR COBRAR ALCANTARILLADO	102.304,88	
325	ACTIVOS CORRIENTES-CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES-OTRAS NO RELACIONADAS -LOCALES	233.688,82	1.1.2	ANTICIPOS DE FONDOS	233.688,82	0,00
343	INVENTARIOS- INVENTARIO DE SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y MATERIALES (NO PARA LA CONSTRUCCION	406.305,21	1.3.1.01.04	EXISTENCIAS DE MATERIALES DE OFICINA	26.452,84	0,00
			1.3.1.01.11	EXISTENCIAS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	1.390,06	
			1.3.1.01.13	EXISTENCIAS DE REPUESTOS Y ACCESORIOS	5.887,02	
			1.3.2.08.03	INVENTARIOS DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.779,20	
			1.3.2.08.11	INVENTARIO DE INSUMOS, BIENES MATERIALES	370.796,09	
361	TOTAL DE ACTIVOS CORRIENTES	1.573.841,64		TOTAL DE ACTIVOS CORRIENTES	1.573.841,64	0,00
364	ACTIVOS NO CORRIENTES - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO-EDIFICIOS Y OTROS INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)-COSTO HISTORICO ANTES DE REEXPRESIONES O REVALUACIONES	27.934,62	1.4.1.03.02.01.01	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	27.934,62	0,00
368	ACTIVOS NO CORRIENTES - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO-MAQUINARIA, EQUIPO, INSTALACIONES Y ADECUACIONES-COSTO HISTORICO ANTES DE REEXPRESIONES O REVALUACIONES	832.984,38	1.4.1.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	709.813,42	0,00
			1.4.2.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	123.170,96	
372	ACTIVOS NO CORRIENTES - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO-CONSTRUCCIONES EN CURSO Y OTROS ACTIVOS EN TRANSITO	0,00	1.5.1.55.01.01.01	EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	0,00	0,00
			1.5.1.41.03.01.01	MOBILIARIOS	0,00	
			1.5.1.41.04.01.01	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0,00	
373	ACTIVOS NO CORRIENTES - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO-MUEBLES Y ENSERES	22.441,44	1.4.1.01.03.01.01	MOBILIARIOS	22.441,44	0,00
		0,00			0,00	0,00
374	ACTIVOS NO CORRIENTES - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO-EQUIPO DE COMPUTO	33.617,32	1.4.1.01.07.01.01	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	33.617,32	0,00
375	ACTIVOS NO CORRIENTES - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO-VEHICULO, EQUIPO DE TRANSPORTE Y CAMIONERO MOVIL	49.245,28	1.4.1.01.05.01.01	VEHICULOS	49.245,28	0,00
383	ACTIVOS NO CORRIENTES - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO-OTRAS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.005.224,29	1.4.3.01.01.01.01	CONSTRUCCION DE AGUA POTABLE	355.787,61	0,00
			1.4.3.01.01.01.02	CONSTRUCCION DE CAPT. AGUA POTABLE	572.580,54	
			1.4.3.01.03.01.01	CONSTRUCCION DE AGUAS SERVIDAS	76.856,14	
384	ACTIVOS NO CORRIENTES - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO-(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO-SEI COSTO HISTORICO ANTES DE REEXPRESIONES O REVALUACIONES	-376.448,14	1.4.1.99.02.01.01	(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE EDIFICIOS	-3.456,91	0,00
			1.4.1.99.03.01.01	(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIOS	-5.745,99	
			1.4.1.99.04.01.01	(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIAS	-173.381,48	
			1.4.1.99.05.01.01	(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE VEHICULOS	-20.914,72	
			1.4.1.99.07.01.01	(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPOS	-26.120,43	
			1.4.2.99.04.01.01	(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINA	-11.123,33	
			1.4.3.99.01.01.01	(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE AGUA	-125.329,70	
			1.4.3.99.03.01.01	(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE INF.	-10.375,58	
449	TOTAL DE ACTIVOS NO CORRIENTES	1.594.999,19		TOTAL DE ACTIVOS NO CORRIENTES	1.594.999,19	0,00
499	TOTAL DE ACTIVOS	3.168.840,83		TOTAL DE ACTIVOS	3.168.840,83	0,00
	PASIVOS					
513	PASIVOS CORRIENTES - CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES-NO RELACIONADAS-LOCALES	479.642,53	2.1.3.51.01.01	CUENTAS POR PAGAR SUELDOS	3.927,63	0,00
			2.1.3.51.01.03	CUENTAS POR PAGAR GASTOS POR PERSONAL	12.326,48	
			2.1.3.53.02.01	CUENTAS POR PAGAR SERVICIOS	1.473,75	
			2.1.3.53.06.06	CUENTAS POR PAGAR HONORIOS	10.800,00	
			2.1.3.53.07.01	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN ARRENDAMIENTO	2.782,88	
			2.1.3.53.08.01	CUENTAS POR PAGAR BIENES DE USO	1.384,64	
			2.1.3.53.13.01	CUENTAS POR PAGAR IVA PROVEEDOR	186,43	
			2.1.3.61.01.01	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN SALARIOS	2.587,28	
			2.1.3.61.03.01	CUENTAS POR PAGAR SEGURIDAD SOCIAL	8.067,10	
			2.1.3.61.04.01	CUENTAS POR PAGAR AL PERSONAL	20,33	
			2.1.3.63.01.01	CUENTAS POR PAGAR SERVICIOS	183.856,01	
			2.1.3.63.04.01	CUENTAS POR PAGAR INSTALACION	18.661,31	
			2.1.3.63.08.01	CUENTAS POR PAGAR BIENES DE USO	157.784,96	

RAZÓN SOCIAL:

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, PLUVIAL, SANITARIO Y SANEAMIENTO DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

EJERCICIO FISCAL AUDITADO:

0968607140001
2020

ANEXO No. 4
DETALLE DE LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA

			2.1.3.63.13.01	CUENTAS POR PAGAR IVA PROVEEDOR	6.907,59	
			2.1.3.75.05.01	CUENTAS POR PAGAR IVA MANTENIMIENTO	26.725,49	
			2.1.3.75.14.01	CUENTAS POR PAGAR IVA PROVEEDOR	758,96	
			2.1.3.84.01.01	CUENTAS POR PAGAR BIENES INMUEBLES	40.652,79	
			2.1.3.84.13.01	CUENTAS POR PAGAR IVA PROVEEDOR	738,90	
521	PASIVOS CORRIENTES - CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES-OTRAS NO RELACIONADAS-LOCALES	66.409,38	2.1.2.01.01.01.01	GAD MUNICIPAL DE MILAGRO	112,17	0,00
			2.1.2.01.01.01.50	CUENTAS POR PAGAR VARIOS DEPOSITO)	49.793,22	
			2.1.2.01.01.01.51	CUENTAS POR PAGAR VARIOS	275,87	
			2.1.2.03.01.02.03	CUENTAS POR PAGAR CAJA CHICA PROYECTOS	13,18	
			2.1.2.03.01.02.04	CUENTAS POR PAGAR LIQUIDACIONES	90,19	
			2.1.2.81.01.01.02	RETENCION IMPUESTO EN LA FUENTE	6.706,42	
			2.1.2.81.02.01.01	RETENCION IVA 30%	3.633,10	
			2.1.2.81.02.01.02	RETENCION IVA 70%	4.345,23	
			2.1.2.81.02.01.03	RETENCION IVA 100%	1.440,00	
550	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	546.051,91		TOTAL PASIVOS CORRIENTES	546.051,91	0,00
555	PASIVOS NO CORRIENTES - CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES -NO RELACIONADAS - LOCALES	712.052,52	2.2.4.85.61.04	CUENTAS POR PAGAR DEL AÑO ANTERIOR	72,23	0,00
			2.2.4.85.75.01	CUENTAS POR PAGAR AÑOS ANTERIORES	711.980,29	
589	TOTAL DE PASIVOS NO CORRIENTES	712.052,52		TOTAL DE PASIVOS NO CORRIENTES	712.052,52	0,00
		0,00				
599	TOTAL DEL PASIVO	1.258.104,43		TOTAL DEL PASIVO	1.258.104,43	0,00
611	PATRIMONIO -RESULTADOS ACUMULADOS - UTILIDADES ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	1.302.716,04	6.1.1.07.01.01.01	PATRIMONIO EMPRESAS PUBLICAS	1.302.716,04	0,00
615	PATRIMONIO -RESULTADOS ACUMULADOS - UTILIDAD DEL EJERCICIO	608.020,36	6.1.8.01	UTILIDAD DEL EJERCICIO	608.020,36	0,00
698	TOTAL DEL PATRIMONIO	1.910.736,40		TOTAL DEL PATRIMONIO	1.910.736,40	0,00
699	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	3.168.840,83		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	3.168.840,83	0,00
	ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL					
6004	VALOR EXENTO / NO OBJETO	2.779.508,26	6.2.3.01.99.01.01	OTRAS TASAS GENERALES	290,00	0,00
			6.2.4.02.06.01.01	MEDIDOR DE AGUA	98.350,46	
			6.2.4.03.01.01.01	AGUA POTABLE	2.197.971,89	
			6.2.4.03.03.01.01	ALCANTARILLADO	415.114,83	
			6.2.4.03.03.01.02	LIMPIEZA DE POZO	11.694,70	
			6.2.4.03.99.01.01	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS	10.692,00	
			6.2.5.03.99.01.01	INTERESES POR MORA AGUA POTABLE	44.976,77	
			6.2.5.24.99.01.01	OTROS NO ESPECIFICADOS	417,61	
1005	TOTAL DE INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	2.779.508,26		TOTAL DE INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	2.779.508,26	0,00
6999	TOTAL INGRESOS	2.779.508,26		TOTAL INGRESOS	2.779.508,26	0,00
	COSTOS Y GASTOS					
7040	COSTOS Y GASTOS - GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y HONORARIOS-COSTO -SUELDOS, SALARIOS Y DEMAS REMUNERACIONES QUE CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	274.700,37	1.3.3.11.06.01.01	SALARIOS UNIFICADOS - AGUA POTABLE	38.140,45	0,00
			1.3.3.15.10.01.01	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	236.559,92	
7041	COSTOS Y GASTOS - GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y HONORARIOS-GASTO -SUELDOS, SALARIOS Y DEMAS REMUNERACIONES QUE CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	373.036,07	6.3.3.01.05.01.01	REMUNERACIONES UNIFICADAS	175.892,17	0,00
			6.3.3.05.10.01.01	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATOS	197.143,90	
7043	COSTOS Y GASTOS - GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y HONORARIOS-COSTO -BENEFICIOS SOCIALES, INDEMINIZACIONES Y OTRAS REMUNERACIONES QUE NO CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	139.363,21	1.3.3.12.03.01.01	DECIMOTERCER SUELDO	25.438,96	0,00
			1.3.3.12.04.01.01	DECIMOCUARTO SUELDO	21.881,23	
			1.3.3.15.09.01.01	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	86.794,88	
			1.3.3.18.07.01.07	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS	5.248,14	
7044	COSTOS Y GASTOS - GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y HONORARIOS-GASTO -BENEFICIOS SOCIALES, INDEMINIZACIONES Y OTRAS REMUNERACIONES QUE NO CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	61.604,08	6.3.3.02.03.01.01	DECIMOTERCER SUELDO	34.368,34	0,00
			6.3.3.02.04.01.01	DECIMO CUARTO SUELDO	9.505,47	
			6.3.3.05.12.01.01	SUBROGACION	13.854,20	
			6.3.3.07.07.01.01	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS	3.638,69	
			6.3.3.05.09.01.01	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	237,38	
7046	COSTOS Y GASTOS - GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y HONORARIOS-COSTO -APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUYE FONDO DE RESERVA	55.904,40	1.3.3.16.01.01.01	APORTE PATRONAL	34.760,54	0,00
			1.3.3.16.02.01.01	FONDO DE RESERVA	21.143,86	
7047	COSTOS Y GASTOS - GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y HONORARIOS-GASTO -APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUYE FONDO DE RESERVA	61.138,24	6.3.3.06.01.01.01	APORTE PATRONAL	44.077,93	0,00
			6.3.3.06.02.01.01	FONDO DE RESERVA	17.060,31	

RAZÓN SOCIAL:

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, PLUVIAL, SANITARIO Y SANEAMIENTO DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO
0968607140001
2020

EJERCICIO FISCAL AUDITADO:

ANEXO No. 4
DETALLE DE LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA

7050	COSTOS Y GASTOS - GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y HONORARIOS-GASTO -HONORARIOS PROEFSSIONALES Y DIETAS	13.912,88	6.3.4.06.06.01.01	HONORARIOS POR CONTRATO CIVILES	13.440,00	0,00
			6.3.5.04.06.01.01	COSTAS JUDICIALES	472,88	
7068	COSTOS Y GASTOS - GASTOS POR DEPRECIABLES -GASTOS-DEL COSTO HISTORICO DE PROPIEDADAES, PLANTA Y EQUIPO -NO ACELERADA	212.356,19	6.3.8.51.01.01	DEPRECIACION DE BIENES DE ADMINISTRACION	71.158,98	0,00
			6.3.8.52.01.02	DEPRECIACION DE BIENES DE PRODUCCION	5.491,93	
			6.3.8.55.01.01	DEPRECIACION DE BIENES DE INFRAESTRUCTURA	125.329,70	
			6.3.8.55.01.03	DEPRECIACION DE BIENES DE INFRAESTRUCTURA	10.375,58	
7173	COSTOS Y GASTOS -GASTO-OTROS GASTOS-PROMOCION Y PUBLICIDAD	11.200,00	6.3.4.02.07.01.01	DIFUSION INFORMACION Y PUBLICIDAD	11.200,00	0,00
7176	COSTOS Y GASTOS -GASTO-OTROS GASTOS-TRANSPORTE	28,00	6.3.4.03.01.01.01	PASAJE AL INTERIOR	28,00	0,00
7188	COSTOS Y GASTOS -COSTO-OTROS GASTOS -CONSUMO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	9.948,84	1.3.3.38.03.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	9.948,84	0,00
7188	COSTOS Y GASTOS -GASTO-OTROS GASTOS-ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS	7.951,37	6.3.4.07.03.01.02	ARRENDAMIENTO DE IMPRESORA	7.951,37	0,00
7190	COSTOS Y GASTOS -COSTO-OTROS GASTOS-SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y REPUESTOS	114.611,90	1.3.3.38.02.01.01	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE VESTIR	174,16	0,00
			1.3.3.38.05.01.01	MATERIALES DE ASEO	1.680,33	
			1.3.3.38.11.01.01	MATERIALES DE CONSTRUCCION. ELECTRIC	21.439,72	
			1.3.3.38.19.01.01	ACCESORIOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	77.691,27	
			1.3.3.45.06.01	HERRAMIENTAS	13.103,28	
			1.3.3.38.13.01.01	REPUESTOS Y ACCESORIOS	523,14	
7191	COSTOS Y GASTOS -GASTO-OTROS GASTOS-SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y REPUESTOS	13.830,70	6.3.4.02.04.01.01	EDIFICION, IMPRESIÓN, REPRODUCCION	11.705,74	0,00
			6.3.4.08.04.01.01	MATERIALES DE OFICINA	1.623,88	
			6.3.4.08.05.01.01	MATERIALES DE ASEO	50,00	
			6.3.4.08.11.01.01	MATERIALES DE CONSTRUCCION	176,10	
			6.3.4.08.13.01.01	REPUESTOS Y ACCESORIOS	274,98	
7196	COSTOS Y GASTOS -COSTO-OTROS GASTOS-MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	44.325,35	1.3.3.34	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION	42.090,89	0,00
			1.3.5.34	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION	2.234,46	
7197	COSTOS Y GASTOS -GASTO-OTROS GASTOS-MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	13.152,22	6.3.4.04.02.01.01	GASTOS EN EDIFICIOS LOCALES Y RES	12.837,19	0,00
			6.3.4.45.07.01.01	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	291,81	
			6.3.4.07.04.01.01	GASTOS EN MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO	23,22	
7203	COSTOS Y GASTOS -GASTO-OTROS GASTOS-SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	4.018,21	6.3.5.04.01.01.01	SEGUROS	4.018,21	0,00
7209	COSTOS Y GASTOS -GASTO-OTROS GASTOS-IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	22.744,06	6.3.5.01.02.01.01	TASAS GENERALES	1.101,31	0,00
			6.3.5.01.99.01.01	OTRAS TASAS	2.392,09	
			6.3.5.01.99.01.02	5% CONVENIO INSTITUCIONAL GAD	19.250,66	
7218	COSTOS Y GASTOS -GASTO-OTROS GASTOS-COMISIONES Y SIMILARES (DIFERENTES DE LAS COMISIONES POR OPERACIONES FINANCIERAS)-NO RELACIONADAS-LOCAL	666,75	6.3.5.04.03.01.01	COMISIONES BANCARIAS	666,75	0,00
7241	COSTOS Y GASTOS -COSTO - OTROS GASTOS-SERVICIOS PUBLICOS	433.580,89	1.3.3.31.04.01.01	ENERGIA ELCTRICA	433.580,89	0,00
7242	COSTOS Y GASTOS -GASTO - OTROS GASTOS-SERVICIOS PUBLICOS	767,62	6.3.4.01.05.01.01	TELECOMUNICACIONES	767,62	0,00
7247	COSTOS Y GASTOS -COSTO - OTROS GASTOS-OTROS	13.256,80	1.3.3.35.04.01.01	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIAS Y EQUIP	6.854,40	0,00
			1.3.3.35.05.01.01	ARRENDAMIENTO DE TANQUERO DISTRIB	5.342,40	
			1.3.3.36.03.01.01	SERVICIOS DE CAPACITACION	560,00	
			1.3.3.32.02.02.01	FLETES Y MANIOBRAS	500,00	
7248	COSTOS Y GASTOS -GASTO - OTROS GASTOS-OTROS	289.389,75	6.3.6.01.03.01.01	MINISTERIO DE FINANZAS SX1000 ESP	20.423,48	0,00
			6.3.6.01.04.01.01	GAD MUNICIPAL DE MILAGRO	60.000,00	
			6.3.1.53	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO	208.966,27	
7992	TOTAL DE GASTOS	2.171.487,90		TOTAL DE GASTOS	2.171.487,90	0,00
7999	TOTAL COSTOS Y GASTOS	2.171.487,90		TOTAL COSTOS Y GASTOS	2.171.487,90	0,00
7906	GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA	2.171.487,90		GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA	2.171.487,90	0,00
801	CONCILIACION TRIBUTARIA - UTILIDAD DEL EJERCICIO	608.020,36		CONCILIACION TRIBUTARIA - UTILIDAD DEL EJERCICIO	608.020,36	0,00

REFERENCIAS:
a. Corresponde al número, nombre y valor del casillero del formulario 101 en el que se efectuó la declaración del impuesto a la renta válida y presentación de estados financieros para sociedades y establecimientos permanentes. Informar únicamente los casilleros en donde se registraron valores, incluidos los correspondientes a conciliación tributaria.

RAZÓN SOCIAL:

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, PLUVIAL, SANITARIO Y SANEAMIENTO DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

EJERCICIO FISCAL AUDITADO:

0968607140001
2020

ANEXO No. 4
DETALLE DE LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA

b. Los códigos de cuentas deberán ser ingresados al máximo detalle posible, de tal forma que los componentes de cada casillero se puedan identificar claramente de ser posible hasta la cuenta auxiliar contable. Se reportarán únicamente las cuentas contables cuyo saldo al 31/12/2020 sea superior a USD 0,01

NOTAS:
c. En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte de Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios.

NOTA: Al momento en que el contribuyente realiza la autenticación mediante el uso de la clave de acceso al portal transaccional SRI en Línea para realizar la presentación del trámite del Informe de Cumplimiento Tributario, la información contenida en el presente anexo se certifica tanto por el Representante Legal de la Compañía como por el Contador de la misma. Por lo tanto, no es necesario firmar en cada anexo.



Firmado electrónicamente por:

**DIANA ISABEL
MOREIRA
FIGUEROA**

MOREIRA FIGUEROA DIANA ISABEL

C.C. 1311397713

Representante Legal EPAMIL EP AGUAS DE MILAGRO



Firmado electrónicamente por:

**SAULO ISMAEL
ESPINOZA
ACOSTA**

ESPINOZA ACOSTA SAULO ISMAEL

RUC No. 0913761102001

Contador EPAMIL EP AGUAS DE MILAGRO

NO APLICA

Contador EPAMIL EP AGUAS DE MILAGRO

RAZÓN SOCIAL: EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, PLUVIAL, SANITARIO Y SANEAMIENTO DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO
RUC: 0968607140001
EJERCICIO FISCAL AUDITADO: 2020

NO APLICA

ANEXO No. 6
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA - DIFERENCIAS PERMANENTES
GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES Y DEL EXTERIOR / GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS /
GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA / GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO

Detalle de gastos no deducibles locales y del exterior / incurridos para generar ingresos exentos / atribuidos a ingresos no objetos de impuesto a la renta / incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la

Descripción del gasto	No. Casillero de la declaración de impuesto a la renta	Código de cuenta contable	Nombre de la cuenta contable	Descripción del gasto no deducible local y del exterior / incurridos para generar ingresos exentos / atribuidos a ingresos no objetos de impuesto a la renta / incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único	Normativa aplicable para considerar al gasto no deducible local y del exterior / incurridos para generar ingresos exentos / atribuidos a ingresos no objetos de impuesto a la renta / incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único	Descripción del ingreso exento / no objeto de impuesto a la renta / sujeto a impuesto a la renta único con el que se relaciona el costo o gasto	Valor total en libros contables
(a)	(b)	(c)		(d)	(e)	(f)	(g)
							0,00
							0,00
							0,00
							0,00
							0,00
Total según libros contables (1)							0,00

Aplicación del ajuste cuando el contribuyente no haya diferenciado en su contabilidad los costos y gastos directamente atribuibles a la generación de ingresos exentos

Descripción	No. Casillero de la declaración de impuesto a la renta (en caso de aplicar)	Total	Referencia
Ingresos exentos:			-
XXXXXXXXXX		0,00	-
XXXXXXXXXX		0,00	-
XXXXXXXXXX		0,00	-
XXXXXXXXXX		0,00	-
XXXXXXXXXX		0,00	-
Total ingresos exentos para la aplicación del ajuste		0,00	(2)
Total Ingresos declarados en el impuesto a la renta	6999	0,00	-
(4) Ajustes al valor de ingresos (conciliación tributaria):			-
XXXXXXXXXX		0,00	-
XXXXXXXXXX		0,00	-
XXXXXXXXXX		0,00	-
XXXXXXXXXX		0,00	-
XXXXXXXXXX		0,00	-
Total ingresos para la aplicación del ajuste		0,00	(3)
Porcentaje que representan los ingresos exentos sobre el total de ingresos		0,00%	(4)=(2 / 3)
Total Costos y Gastos declarados en el impuesto a la renta	7999	0,00	-
(5) Ajustes al valor de costos y gastos (conciliación tributaria):			-
XXXXXXXXXX		0,00	-
XXXXXXXXXX		0,00	-
XXXXXXXXXX		0,00	-
XXXXXXXXXX		0,00	-
XXXXXXXXXX		0,00	-
Total costos y gastos para la aplicación del ajuste		0,00	(5)
Valor del ajuste que corresponde a costos y gastos incurridos para generar ingresos exentos		0,00	(6)=(4 * 5)

Cálculo de la participación a trabajadores atribuible a ingresos exentos y no objeto del impuesto a la renta

Descripción	No. Casillero de la declaración de impuesto a la renta	Total	Referencia
Dividendos exentos y efectos por método de participación	804	0,00	(7)
Otras rentas exentas e ingresos no objeto de impuesto a la renta	805	0,00	(8)
Gastos incurridos para generar ingresos exentos y gastos atribuidos a ingresos no objeto de impuesto a la renta	808	0,00	(9)
Participación a trabajadores atribuibles a ingresos exentos y no objeto del impuesto a la renta		0,00	(10)={7*15%}+{(8-9)*15%}

Conciliación de los gastos no deducibles locales y del exterior / incurridos para generar ingresos exentos / atribuidos a ingresos no objetos de impuesto a la renta / incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único declarados vs. Libros

Descripción	No. Casillero de la declaración de impuesto a la renta	Total	Referencia
Gastos no deducibles locales	806	0,00	(11)
Gastos no deducibles del exterior	807	0,00	(12)
Gastos incurridos para generar ingresos exentos y gastos atribuidos a ingresos no objeto de impuesto a la renta	808	0,00	(13)
Participación a trabajadores atribuibles a ingresos exentos y no objeto del impuesto a la renta	809	0,00	(14)
Costos y gastos deducibles incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único	813	0,00	(15)
Total gastos no deducibles locales y del exterior / incurridos para generar ingresos exentos / atribuidos a ingresos no objetos de impuesto a la renta / incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único declarados		0,00	(16)={11+12+13+14+15}
Diferencias (h)		0,00	(17)={1*6+10-16}

NOTAS :
a. Corresponde a la descripción general del gasto, por ejemplo: Gasto no deducible local, gasto no deducible del exterior, gasto incurrido para generar ingresos exentos, gasto atribuido a ingresos no objetos de impuesto a la renta, gasto incurrido para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único.
b. Corresponde al número del casillero del formulario 101, Declaración del impuesto a la renta y presentación de estados financieros para sociedades y establecimientos permanentes, vigente para el ejercicio fiscal auditado; en donde se declararon los gastos no deducibles locales y del exterior, incurridos para generar ingresos exentos, atribuidos a ingresos no objetos de impuesto a la renta, incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único.
c. Los códigos de cuentas deberán ser ingresados al máximo detalle posible, de tal forma que los componentes de cada casillero se puedan identificar claramente.
d. Se deberá especificar el tipo de gasto no deducible local y del exterior, incurrido para generar ingresos exentos, atribuido a ingresos no objetos de impuesto a la renta, incurrido para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único que se haya efectuado, por ejemplo: Gastos no deducibles por mantenimiento y reparaciones sustentados en comprobantes de venta que no cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente.
e. Se debe detallar la normativa aplicable para considerar al gasto no deducible local y del exterior, incurridos para generar ingresos exentos, atribuidos a ingresos no objetos de impuesto a la renta, incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único, por ejemplo: Numeral 1 del artículo 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno.
f. Se deberá especificar el tipo de ingreso exento, no objeto de impuesto a la renta o sujeto a impuesto a la renta único que se haya obtenido con el que se relaciona el costo o gasto, por ejemplo: Ingresos generados por la enajenación
g. Corresponde a la sumatoria de las operaciones efectuadas en el ejercicio fiscal, en valor monetario de conformidad con el código contable indicado.
h. En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte de Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios.

NOTA: Al momento en que el contribuyente realiza la autenticación mediante el uso de la clave de acceso al portal transaccional SRI en Línea para realizar la presentación del trámite del Informe de Cumplimiento Tributario, la información contenida en el presente anexo se certifica tanto por el Representante Legal de la Compañía como por el Contador de la misma. Por lo tanto, no es necesario firmar en cada anexo.



Firmado electrónicamente por:
DIANA ISABEL MOREIRA FIGUEROA
MOREIRA FIGUEROA DIANA ISABEL
C.C. 1311397713
Representante Legal EPAMIL EP AGUAS DE MILAGRO



Firmado electrónicamente por:
SAULO ISMAEL ESPINOZA ACOSTA
ESPINOZA ACOSTA SAULO ISMAEL
RUC No. 0913761102001
Contador EPAMIL EP AGUAS DE MILAGRO

RAZÓN SOCIAL:

RUC:

EJERCICIO FISCAL AUDITADO: 2020

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, PLUVIAL, SANITARIO Y SANEAMIENTO DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

0968607140001

NO APLICA

ANEXO No. 7

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA - DIFERENCIAS PERMANENTES

DEDUCCIONES ADICIONALES

Detalle y conciliación de deducciones adicionales

Código de cuenta contable	Nombre de la cuenta contable	Descripción de la deducción	Normativa aplicable para considerar la deducción	No. Operaciones efectuadas en el ejercicio fiscal	Valor en libros contables	% de deducción adicional a considerar en base a la normativa aplicable	Valor de la deducción a considerar en base a la normativa aplicable
(a)		(b)	(c)	(d)		(e)	(f)
		EJEMPLO: Incremento neto de empleo		0	0,00	0,00 %	0,00
				0	0,00	0,00 %	0,00
				0	0,00	0,00 %	0,00
				0	0,00	0,00 %	0,00
				0	0,00	0,00 %	0,00
				0	0,00	0,00 %	0,00
				0	0,00	0,00 %	0,00
Total según el contribuyente					0,00		0,00
Deducciones adicionales-incluye incentivos de la Ley de Solidaridad (valor registrado en el casillero 810 de la declaración de Impuesto a la Renta)							0,00
Diferencia (g)							0,00

NOTAS :

a. Los códigos de cuentas deberán ser ingresados al máximo detalle posible, de tal forma que los componentes del casillero se puedan identificar claramente.

b. Se deberá especificar el tipo de deducción adicional que se haya efectuado, por ejemplo: Deducciones que correspondan a remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por incremento neto de empleos.

c. Se debe detallar la normativa aplicable para considerar la deducción adicional, por ejemplo: Inciso cuarto, numeral 9 del artículo 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

d. Corresponde a la sumatoria de las operaciones efectuadas en el ejercicio fiscal a análisis en número y en valor monetario de conformidad con el código contable indicado.

e. Corresponde al porcentaje de deducción adicional a considerar en base a la normativa aplicable, por ejemplo para el incremento neto de empleos el porcentaje adicional a deducirse corresponde al 100%.

f. Corresponde al valor en libros por el % de deducción adicional.

g. En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte de Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios.

NOTA: Al momento en que el contribuyente realiza la autenticación mediante el uso de la clave de acceso al portal transaccional SRI en Línea para realizar la presentación del trámite del Informe de Cumplimiento Tributario, la información contenida en el presente anexo se certifica tanto por el Representante Legal de la Compañía como por el Contador de la misma. Por lo tanto, no es necesario firmar en cada anexo.



Firmado electrónicamente por:
**DIANA ISABEL
MOREIRA
FIGUEROA**

MOREIRA FIGUEROA DIANA ISABEL
C.C. 1311397713
Representante Legal EPAMIL EP AGUAS DE MILAGRO



Firmado electrónicamente por:
**SAULO ISMAEL
ESPINOZA
ACOSTA**

ESPINOZA ACOSTA SAULO ISMAEL
RUC No. 0913761102001
Contador EPAMIL EP AGUAS DE MILAGRO

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

[Índice](#)

RAZÓN SOCIAL: EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, PLUVIAL, SANITARIO Y SANEAMIENTO DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO
RUC: 0968607140001
EJERCICIO FISCAL AUDITADO: 2020

NO APLICA

ANEXO No. 8
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA - DIFERENCIAS TEMPORARIAS

ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS (a)

Activos por impuestos diferidos por créditos fiscales de periodos anteriores (retenciones, anticipos del impuesto a la renta y/o impuesto a la salida de divisas) (b)

No. Cuenta Contable	Nombre de la cuenta contable	Año de origen del crédito fiscal	Tipo de crédito fiscal (c)	Saldo neto del Activo por Impuestos Diferidos al 1 de enero del ejercicio fiscal auditado	Valor recuperado (efectivamente utilizado) (d)	Saldo bruto del Activo por Impuestos Diferidos al 31 de diciembre del ejercicio fiscal auditado	Ajustes por nuevas estimaciones contables (en caso de aplicar) (e)	Saldo neto del Activo por Impuestos Diferidos al 31 de diciembre del ejercicio fiscal auditado	Variación del saldo del Activo por Impuestos Diferidos durante el ejercicio fiscal auditado	Observaciones
				{1}	{2}	{3} = {1-2}	{4}	{5} = {3±4}	{6} = {5-1}	
						0,00		0,00	0,00	
						0,00		0,00	0,00	
						0,00		0,00	0,00	
						0,00		0,00	0,00	
						0,00		0,00	0,00	
Total				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

Activos por impuestos diferidos por pérdidas fiscales de periodos anteriores (f)

No. Cuenta Contable	Nombre de la cuenta contable	Tipo	Saldo de pérdidas fiscales de periodos anteriores por amortizar al 31 de diciembre del ejercicio fiscal auditado	Ajustes por nuevas estimaciones contables (en caso de aplicar) (g)	Tasa fiscal aplicada	Saldo bruto del Activo por Impuestos Diferidos al 31 de diciembre del ejercicio fiscal auditado	Saldo neto del Activo por Impuestos Diferidos al 31 de diciembre del ejercicio fiscal auditado	Observaciones
			{1}	{2}			{5} = {4-2}	
		Pérdidas fiscales de periodos anteriores	0,00	0,00	-	0,00	0,00	

Cálculo del límite del valor de la amortización de pérdidas (h)

Descripción	Valores declarados					
	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020
Utilidad gravable	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00
Pérdida sujeta a amortización	20.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00
Límite de amortización de pérdidas	0,00	2.500,00	0,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00

Detalle de la amortización de pérdidas

Detalle	Valor declarado	Amortización del período						Amortización Acumulada	Saldo no amortizado al 31 de diciembre del ejercicio fiscal auditado
		Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020		
		{1}	{2}	{3}	{4}	{5}	{6}	{7}	{8} = {2+3+4+5+6+7} {9} = {1-8}
Pérdida sujeta a amortización (Ej.: valor declarado 2015)	20.000,00	0,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	0,00	20.000,00	0,00
Pérdida sujeta a amortización (Ej.: valor declarado 2017)	30.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	15.000,00	15.000,00

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

[Índice](#)

RAZÓN SOCIAL: EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, PLUVIAL, SANITARIO Y SANEAMIENTO DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO
RUC: 0968607140001
EJERCICIO FISCAL AUDITADO: 2020

NO APLICA

ANEXO No. 8
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA - DIFERENCIAS TEMPORARIAS

Valor declarado de la amortización de pérdidas	0,00	5.000,00	5.000,00	10.000,00	10.000,00	5.000,00
Valor calculado del límite de la amortización de pérdidas	0,00	2.500,00	0,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00
Diferencias (t)	0,00	2.500,00	5.000,00	7.500,00	7.500,00	2.500,00

Activos por impuestos diferidos por diferencias temporarias

No. Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta Contable	Descripción del tipo de activo	Año de reconocimiento inicial de la diferencia temporaria	Valor según Libros (Base NIIF)	Base Fiscal	Diferencia Temporaria (i)	Tasa Fiscal aplicada	Saldo bruto del Activo por Impuestos Diferidos al 31 de diciembre del ejercicio fiscal auditado	Ajustes por nuevas estimaciones contables (en caso de aplicar) (j)	Saldo neto del Activo por Impuestos Diferidos al 31 de diciembre del ejercicio fiscal auditado	Año que se prevé reversar toda la diferencia temporaria registrada al 31 de diciembre del ejercicio fiscal auditado	Saldo neto del Activo por Impuestos Diferidos al 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior al auditado	Variación del saldo del Activo por Impuestos Diferidos durante el ejercicio fiscal auditado	Observaciones
				{1}	{2}	{3} = {1- 2}		{5} = {3*4}	{6}	{7} = {5-6}		{8}	{9} = {7-8}	
						0,00		0,00		0,00			0,00	
						0,00		0,00		0,00			0,00	
						0,00		0,00		0,00			0,00	
						0,00		0,00		0,00			0,00	
						0,00		0,00		0,00			0,00	
Total				0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	

PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS (k)

Pasivos por impuestos diferidos por diferencias temporarias

No. Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta Contable	Descripción del tipo de pasivo	Año de reconocimiento inicial de la diferencia temporaria	Valor según Libros (Base NIIF)	Base Fiscal	Diferencia Temporaria (i)	Tasa Fiscal aplicada	Saldo del Pasivo por Impuestos Diferidos al 31 de diciembre del ejercicio fiscal auditado	Año que se prevé reversar toda la diferencia temporaria registrada al 31 de diciembre del ejercicio fiscal auditado	Saldo del Pasivo por Impuestos Diferidos al 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior al auditado	Variación del saldo del Pasivo por Impuestos Diferidos durante el ejercicio fiscal auditado	Observaciones
				{1}	{2}	{3} = {1-2}		{5} = {3*4}		{6}	{7} = {5-6}	
						0,00		0,00			0,00	
						0,00		0,00			0,00	
						0,00		0,00			0,00	
						0,00		0,00			0,00	
						0,00		0,00			0,00	
Total				0,00	0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	

CONCILIACIÓN DEL INGRESO CONTABLE CON LA FACTURACIÓN EMITIDA EN EL EJERCICIO FISCAL

Devengo contable en resultados de ingresos diferidos que corresponden a años anteriores; e ingresos diferidos no devengados contablemente que se registrarán en resultados en ejercicios fiscales subsiguientes.

RAZÓN SOCIAL: EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, PLUVIAL, SANITARIO Y SANEAMIENTO DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO
RUC: 0968607140001
EJERCICIO FISCAL AUDITADO: 2020

NO APLICA

ANEXO No. 8
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA - DIFERENCIAS TEMPORARIAS

No. Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta Contable	Saldo del pasivo por ingreso diferido registrado en libros al 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior al auditado (l)	Porción del pasivo por ingreso diferido registrado al 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior y devengado como ingreso contable durante el año auditado (m)	Monto de todas las facturas emitidas en el ejercicio fiscal auditado (n)	Porción de todas las facturas emitidas en el ejercicio fiscal auditado y devengadas como ingreso contable en el mismo año (o)	Monto de ingresos devengados directamente en el ejercicio fiscal auditado en los que no se haya emitido la factura al cierre del ejercicio fiscal (p)	Saldo del pasivo por ingreso diferido registrado en libros al 31 de diciembre del ejercicio fiscal auditado (q)	Ingreso contable del ejercicio fiscal auditado (r)
		{1}	{2}	{3}	{4}	{5}	{6} = {1-2+3-4}	{7} = {1+3+5-6}
							0,00	0,00
							0,00	0,00
							0,00	0,00
							0,00	0,00
							0,00	0,00
Total		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE ACTIVOS FIJOS (s)

Resumen de propiedades, planta y equipo reexpresados o revaluados cuyo gasto por depreciación afecta al ejercicio fiscal auditado

Elemento de Propiedad, planta y equipo	Clase	Costo Histórico	Fecha de la reexpresión o revaluación	Valor reexpresado o revaluado	Valor residual	Gasto Depreciación correspondiente a la reexpresión o revaluación	Gasto No Deducible por reexpresión o revaluación según contribuyente	Diferencias (t)	Observaciones
						{1}	{2}	{3} = {1-2}	
Edificios y otros inmuebles (excepto terrenos)								0,00	
Naves, aeronaves, barcasas y similares								0,00	
Maquinaria, equipo, instalaciones y adecuaciones								0,00	
Plantas productoras (agricultura)								0,00	
Otros								0,00	
Total		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

NOTAS :

a. Activos por impuestos diferidos son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en periodos futuros, relacionadas con:

- las diferencias temporarias deducibles;
- la compensación de pérdidas obtenidas en periodos anteriores, que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal; y
- la compensación de créditos no utilizados procedentes de periodos anteriores.

b. Corresponde a la utilización de remanentes de anticipos, retenciones de Impuesto a la Renta de años anteriores y/o Impuesto a la Salida de Divisas. Para que el sujeto pasivo pueda hacer uso del crédito tributario originado en el pago del anticipo, anticipo mínimo (cuando la normativa lo ampare), las retenciones que le hayan sido efectuadas o el impuesto a la salida de divisas, para el pago del Impuesto a la Renta causado de períodos futuros, este crédito tributario debe ser reconocido por la Administración, o informado a ella respecto de su utilización, de conformidad con los casos y formas previstos en la normativa tributaria vigente.

c. Considerar que el impuesto pagado por concepto de salida de divisas, puede ser utilizado como crédito tributario desde el ejercicio fiscal 2012 y hasta 4 (cuatro) periodos fiscales posteriores.

d. Corresponde al valor de los créditos fiscales de periodos anteriores utilizados (recuperados) en la liquidación del impuesto a la renta del ejercicio fiscal auditado.

e. De acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), el importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informe. La entidad debe reducir el importe del saldo del activo por impuestos diferidos, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir cargar contra la misma la totalidad o una parte de los beneficios que comporta el activo por impuestos diferidos. Esta reducción deberá ser objeto de reversión, en la medida en que pase a ser probable que haya disponible suficiente ganancia fiscal. En consecuencia, este ajuste al saldo de los activos por impuestos diferidos es únicamente de carácter contable, en caso de aplicar, y no implica que el valor ajustado haya sido recuperado en la liquidación del impuesto a la renta del ejercicio fiscal auditado.

RAZÓN SOCIAL: EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, PLUVIAL, SANITARIO Y SANEAMIENTO DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO
RUC: 0968607140001
EJERCICIO FISCAL AUDITADO: 2020

NO APLICA

ANEXO No. 8
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA - DIFERENCIAS TEMPORARIAS

f. Este cuadro tiene como objetivo reportar solamente el saldo del activo por impuesto diferido procedente de las 'pérdidas fiscales de periodos anteriores por amortizar'.

g. Según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), los criterios a emplear para el reconocimiento de los activos por impuestos diferidos, que nacen de la posibilidad de compensación de pérdidas y créditos fiscales no utilizados, son los mismos que los utilizados para reconocer activos por impuestos diferidos surgidos de las diferencias temporarias deducibles. No obstante, la existencia de pérdidas fiscales no utilizadas puede ser una evidencia para suponer que, en el futuro, no se dispondrá de ganancias fiscales. Por tanto, cuando una entidad tiene en su historial pérdidas recientes, procederá a reconocer un activo por impuestos diferidos surgido de pérdidas o créditos fiscales no utilizados, solo si dispone de una cantidad suficiente de diferencias temporarias imponibles, o bien si existe alguna otra evidencia convincente de que dispondrá en el futuro de suficiente ganancia fiscal, contra la que cargar dichas pérdidas o créditos.

h. De conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Régimen Tributario Interno en concordancia con el literal c) del numeral 8 del artículo 28 de su Reglamento.

i. Las diferencias temporarias son las que existen entre el importe en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal. Las diferencias temporarias pueden ser:

(a) diferencias temporarias imponibles, que son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a cantidades imponibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal correspondiente a periodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado, o;

(b) diferencias temporarias deducibles, que son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a cantidades que son deducibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal correspondiente a periodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado.

j. De acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), el importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informe. La entidad debe reducir el importe del saldo del activo por impuestos diferidos, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir cargar contra la misma la totalidad o una parte de los beneficios que comporta el activo por impuestos diferidos. Esta reducción deberá ser objeto de reversión, en la medida en que pase a ser probable que haya disponible suficiente ganancia fiscal.

k. Pasivos por impuestos diferidos son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a pagar en periodos futuros, relacionadas con las diferencias temporarias imponibles.

l. Corresponde al saldo de ingresos diferidos procedentes de periodos anteriores al año auditado (que no fueron devengados en dichos años), y que se espera devengar como ingreso contable en el ejercicio fiscal auditado y siguientes.

m. Corresponde a la porción del pasivo por ingresos diferidos registrado al cierre del ejercicio fiscal anterior al auditado que se devenga como ingreso contable en el año auditado. En ocasiones, podría ocurrir que todo el saldo del pasivo por ingreso diferido (el 100%) registrado al cierre del ejercicio fiscal anterior al auditado se devengue como ingreso contable durante el año auditado.

n. Corresponde a todo el valor facturado en el año auditado.

o. Corresponde a la porción del monto facturado en el año auditado que se devenga como ingreso contable en ese mismo año. En ocasiones, podría ocurrir que todo el monto facturado en un año por una entidad se devenga como ingreso en ese mismo año de acuerdo con la técnica contable.

p. Corresponde al monto de ingresos que se devenga en el año auditado de acuerdo con la técnica contable, pero por los cuales aún no se ha emitido una factura al cierre del ejercicio fiscal. Cuando se devengan ingresos contablemente por conceptos por los cuales no se han hecho cobros o recibido anticipos (y, en consecuencia, no se han emitido facturas), generará a nivel contable el reconocimiento de una cuenta por cobrar correspondiente.

q. Corresponde al saldo del pasivo por ingreso diferido registrado al cierre del año auditado. Para propósitos de este anexo, lo registrado en libros contables como pasivo por ingreso diferido debe cruzar con las sumas y restas de los siguientes conceptos: (1) - (2) + (3) - (4), mencionados en el artículo 11 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

r. Corresponde al ingreso contable del año auditado, devengado según la técnica contable. Para propósitos de este anexo, lo registrado en libros contables como pasivo por ingreso diferido debe cruzar con las sumas y restas de los siguientes conceptos: (1) + (3) + (5) - (6), mencionados en el artículo 11 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

s. Es necesario destacar que el uso del valor razonable como costo atribuido en la fecha de transición (reexpresiones de saldos) no significa lo mismo que el modelo de revaluación como política de medición posterior. A continuación, destacamos las diferencias:

a) El modelo de revaluación se encuentra definido en la NIC 16 como un modelo de medición posterior. La exención (opcional) del costo atribuido se encuentra definida en la NIIF 1.

b) El modelo de revaluación implica medir de manera periódica (cada año, cada dos años, cada tres años, por ejemplo) el valor razonable de una línea completa de activos (todos los terrenos, todos los edificios, todas las maquinarias, entre otros). El costo atribuido es una exención opcional que se puede escoger selectivamente para diferentes partidas de propiedades, planta y equipo (no implica valorizar toda una línea de activos), y sólo debe hacerse en la fecha de transición (es decir, no implica una valoración posterior periódica). Las reexpresiones en la transición a las NIIF generalmente corrige errores contables de ejercicios anteriores.

c) Los ajustes producidos en las propiedades, planta y equipo, utilizando el modelo de revaluación, deben cargarse contra otro resultado integral (ORI) para luego acumularse en el superávit de revaluación (patrimonio). El ajuste por costo atribuido (reexpresiones de saldos) en las partidas seleccionadas de propiedades, planta y equipo debe registrarse contra los resultados acumulados (patrimonio), en la fecha de transición.

La depreciación posterior se basará en ese costo atribuido, y deberá comenzar desde la fecha para la que la entidad fijó ese costo atribuido. Generalmente, el uso del costo atribuido implicará un incremento del saldo en libros de las Propiedades, planta y equipo en la fecha de transición; y la vida útil remanente del bien usando los principios de la NIC 16, generalmente será más amplia que la vida remanente tributaria. Por ende, el gasto por depreciación que la entidad deberá contabilizar luego de la transición puede variar significativamente que el gasto por depreciación que registraba con los principios contables anteriores. Cabe destacar que, dentro del nuevo gasto por depreciación generado, una parte corresponde al costo histórico (original), y otra parte del gasto por depreciación corresponde a la porción incrementada por el costo atribuido en la transición. Por tanto, parte del gasto por depreciación –de estos activos con costos atribuidos- será no deducible, en particular, la parte correspondiente a la depreciación proveniente del incremento por costo atribuido en la transición a las NIIF. Sólo será deducible la porción del gasto por depreciación proveniente del costo histórico (original). Asimismo, si en la valoración posterior de un elemento de propiedades planta y equipo, se aplica una revaluación (o varias revaluaciones), el efecto incremental no será considerado para fines fiscales. Nuevamente, sólo será deducible la porción del gasto por depreciación proveniente del costo histórico (original).

t. En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte de Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios.

NOTA: Al momento en que el contribuyente realiza la autenticación mediante el uso de la clave de acceso al portal transaccional SRI en Línea para realizar la presentación del trámite del Informe de Cumplimiento Tributario, la información contenida en el presente anexo se certifica tanto por el Representante Legal de la Compañía como por el Contador de la misma. Por lo tanto, no es necesario firmar en cada anexo.



Firmado electrónicamente por:
**DIANA ISABEL
MOREIRA
FIGUEROA**

MOREIRA FIGUEROA DIANA ISABEL
C.C. 1311397713
Representante Legal EPAMIL EP AGUAS DE MILAGRO



Firmado electrónicamente por:
**SAULO ISMAEL
ESPINOZA
ACOSTA**

ESPINOZA ACOSTA SAULO ISMAEL
RUC No. 0913761102001
Contador EPAMIL EP AGUAS DE MILAGRO

RAZÓN SOCIAL:
RUC:
EJERCICIO FISCAL AUDITADO: 2020

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, PLUVIAL, SANITARIO Y SANEAMIENTO DEL CANTON
SAN FRANCISCO DE MILAGRO
0968607140001

ANEXO No. 9
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA - DIFERENCIAS PERMANENTES
DEDUCCIONES LABORALES

NO APLICA

INCREMENTO NETO DE EMPLEOS
Cálculo de la deducción por incremento neto de empleos

Descripción	Valor	Referencia
Número de empleados nuevos según las condiciones establecidas en la normativa tributaria.		{1}
Número de empleados que han salido según las condiciones establecidas en la normativa tributaria.		{2}
Incremento Neto de Empleos según las condiciones establecidas en la normativa tributaria. (a)	0	{3} = {1 - 2}
Valor total de remuneraciones y beneficios de ley sobre los que se aportó al IESS pagados a los empleados nuevos en el ejercicio fiscal auditado.		{4}
Valor promedio de remuneraciones y beneficios de ley a empleados nuevos	#iDIV/0!	{5} = {4 / 1}
Gasto de nómina del ejercicio fiscal auditado. (b)		{6}
Gasto de nómina del ejercicio fiscal anterior al auditado.		{7}
Diferencia en el gasto de nómina entre los ejercicios fiscales	0,00	{8} = {6 - 7}
Deducción por incremento neto de empleados calculada	0,00	{9} = SI({6}>7; 5*3; 0)
Valor de la deducción por incremento neto de empleos declarada en el formulario de impuesto a la renta		{10}
Diferencia (c)	0,00	{11} = {9 - 10}

EMPLEADOS CONTRATADOS CON DISCAPACIDAD O SUS SUSTITUTOS
Cálculo de la deducción por el pago a empleados contratados con discapacidad o sus sustitutos

Mes	No. total de empleados bajo relación de dependencia (d)	% de inclusión laboral a personas con discapacidad (e)	No. mínimo de inclusión laboral a personas con discapacidad en la empresa (f)	No. total de personas con discapacidad o sus sustitutos que trabajan en la empresa (g)	No. de personas contratadas que exceden el número mínimo de inclusión laboral para personas con discapacidad (h)	Valor total de remuneraciones y beneficios sociales pagados a empleados contratados con discapacidad o sus sustitutos (i)	Deducción adicional por pago a empleados contratados con discapacidad o sus sustitutos (j)
	{1}	{2}	{3}={1*2}	{4}	{5}={4-3}	{6}	{7}={6/4}*3*150
Enero		4%	0		0		0,00
Febrero		4%	0		0		0,00
Marzo		4%	0		0		0,00
Abril		4%	0		0		0,00
Mayo		4%	0		0		0,00
Junio		4%	0		0		0,00
Julio		4%	0		0		0,00
Agosto		4%	0		0		0,00
Septiembre		4%	0		0		0,00
Octubre		4%	0		0		0,00
Noviembre		4%	0		0		0,00
Diciembre		4%	0		0		0,00
Deducción por empleados contratados con discapacidad o sus sustitutos calculada							0,00
Valor de la deducción por empleados contratados con discapacidad o sus sustitutos declarada en el formulario de impuesto a la renta							0,00
Diferencia (k)							0,00

EMPLEADOS ADULTOS MAYORES O MIGRANTES RETORNADOS MAYORES A CUARENTA AÑOS
Cálculo de la deducción por el pago a empleados contratados adultos mayores y migrantes retornados mayores a cuarenta años

Mes	No. total de empleados adultos mayores (l)	No. total de empleados migrantes retornados mayores de 40 años (m)	Total remuneraciones y beneficios sociales pagados a empleados adultos mayores	Total remuneraciones y beneficios sociales pagados a empleados migrantes retornados mayores de 40 años	Total remuneraciones y beneficios sociales pagados a empleados adultos mayores y migrantes retornados mayores a 40 años (n)	Deducción adicional por pago a empleados adultos mayores y migrantes retornados mayores a 40 años (o)
	{1}	{2}	{3}	{4}	{5}={3+4}	{6}={5*150%}
Enero					0,00	0,00
Febrero					0,00	0,00
Marzo					0,00	0,00
Abril					0,00	0,00
Mayo					0,00	0,00

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, PLUVIAL, SANITARIO Y SANEAMIENTO DEL CANTON
SAN FRANCISCO DE MILAGRO

RAZÓN SOCIAL:
RUC: 0968607140001
EJERCICIO FISCAL AUDITADO: 2020

ANEXO No. 9
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA - DIFERENCIAS PERMANENTES
DEDUCCIONES LABORALES

NO APLICA

Junio					0,00	0,00
Julio					0,00	0,00
Agosto					0,00	0,00
Septiembre					0,00	0,00
Octubre					0,00	0,00
Noviembre					0,00	0,00
Diciembre					0,00	0,00
Deducción por el pago a empleados adultos mayores y migrantes retornados mayores a 40 años calculada						0,00
Valor de la deducción por empleados adultos mayores y migrantes retornados mayores a 40 años declarada en el impuesto a la renta						0,00
Diferencia (p)						0,00

NOTAS:

a. Considerar lo establecido en el numeral 9 del artículo 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno, en concordancia con el numeral 9 del artículo 46 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno y la Circular No. NAC-DGECCGC17-00000009.

b. Sumatoria de las remuneraciones y beneficios de ley percibidos por los trabajadores en el ejercicio fiscal auditado.

d. Número total de empleados bajo relación de dependencia con corte al último día del mes.

e. Porcentaje legal de obligación de contratar a personas con discapacidad de acuerdo con el artículo 47 de la Ley Orgánica de Discapacidades, cuando se cuenta con un número mínimo de veinticinco (25) trabajadores.

f. De conformidad con lo señalado en el artículo 12 del Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades, cuando el porcentaje de inclusión laboral de personas con discapacidad, resulte un número decimal, solo se considerará la parte entera del número.

g. El artículo 48 de la Ley Orgánica de Discapacidades establece a quiénes se considera sustitutos y el artículo 12 del Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades, indica que pasarán a formar parte del porcentaje de inclusión laboral, quienes tengan una discapacidad igual o superior al treinta por ciento.

h. Para el caso de trabajadores con discapacidad existentes o nuevos, este beneficio será aplicable durante el tiempo que dure la relación laboral, y siempre que no hayan sido contratados para cubrir el porcentaje legal mínimo de personal con discapacidad.

i. Considerar las disposiciones establecidas en el artículo 1 de la resolución No. NAC-DGERCGC17-00000451.

j. Considerar las disposiciones establecidas en la resolución No. NAC-DGERCGC17-00000451. La deducción adicional no será aplicable en el caso de contratación de trabajadores que hayan sido dependientes del mismo empleador, de parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad o de partes relacionadas del empleador en los tres años anteriores.

l. Para el caso de personas adultas mayores se podrá acceder a este beneficio desde el mes en que hubieren cumplido sesenta y cinco años de edad y solamente por dos años.

m. Para el caso de migrantes retornados mayores de cuarenta años, se podrá acceder a este beneficio por un período de dos años cuando se trate de ciudadanos ecuatorianos que tengan la condición de migrante conforme a los criterios y mecanismos establecidos por el ministerio rector de la política de movilidad humana y consten en el registro correspondiente.

n. Se refiere al valor de las remuneraciones y beneficios sociales pagados a empleados adultos mayores y migrantes retornados mayores a cuarenta años sobre los cuales se aporte al IESS, cuando corresponda.

o. El beneficio se aplicará desde el inicio de la relación laboral, por el lapso de dos años, por una sola vez y procederá exclusivamente sobre aquellos meses en que se cumplieron las condiciones para su aplicación.

c, k y p. En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte de Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios.

NOTA: Al momento en que el contribuyente realiza la autenticación mediante el uso de la clave de acceso al portal transaccional SRI en Línea para realizar la presentación del trámite del Informe de Cumplimiento Tributario, la información contenida en el presente anexo se certifica tanto por el Representante Legal de la Compañía como por el Contador de la misma. Por lo tanto, no es necesario firmar en cada anexo.



Firmado electrónicamente por:
**DIANA ISABEL
MOREIRA
FIGUEROA**

MOREIRA FIGUEROA DIANA ISABEL
C.C. 1311397713
Representante Legal EPAMIL EP AGUAS DE MILAGRO



Firmado electrónicamente por:
**SAULO ISMAEL
ESPINOZA
ACOSTA**

ESPINOZA ACOSTA SAULO ISMAEL
RUC No. 0913761102001
Contador EPAMIL EP AGUAS DE MILAGRO

RAZÓN SOCIAL:

RUC:

EJERCICIO FISCAL AUDITADO:

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, PLUVIAL, SANITARIO Y SANEAMIENTO DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

0968607140001
2020

NO APLICA

ANEXO No. 10

ANTICIPO OBLIGATORIO O VOLUNTARIO DE IMPUESTO A LA RENTA

1. ANTICIPO OBLIGATORIO DE IMPUESTO A LA RENTA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020

Según Decreto Ejecutivo No. 1137 del 02 de septiembre del 2020 y Resolución No. NAC-DGERCGC20-00000054 publicada en el R.O. 965 del 07 de septiembre de 2020

Detalle del anticipo de impuesto a la renta, sujetos pasivos obligados al pago del anticipo

Descripción	Valor	Referencia
Ingresos brutos obtenidos en el año 2019 (igual o mayor a USD 5 millones)	0,00	
Ingresos gravados en el año 2020	0,00	
Utilidad contable de enero a julio de 2020 antes de la participación de trabajadores en utilidades de las empresas	0,00	{1}
Retenciones en la fuente de enero a julio de 2020	0,00	{2}
Cálculo del anticipo según estados financieros con corte al 31 de julio de 2020	0,00	{3} = ({1} * 85%) * 25% - {2}
Anticipo declarado por el contribuyente en formulario 115	0,00	{4}
Diferencia en anticipo (a)	0,00	{5} = {4} - {3}
Pago de anticipo realizado en el ejercicio fiscal 2020 con anterioridad a la vigencia del Decreto Ejecutivo No. 1137	0,00	

Sujetos no obligados al pago anticipado del impuesto a la renta (b)

Descripción de la no sujeción	Observaciones

2. ANTICIPO VOLUNTARIO DE IMPUESTO A LA RENTA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL AUDITADO (c)

Detalle del anticipo de impuesto a la renta

Descripción	Valor	Referencia
Impuesto a la Renta causado del ejercicio fiscal anterior		{6}
Retenciones en la fuente del ejercicio fiscal anterior		{7}
Cálculo del anticipo	0,00	{8} = ({6} * 50%) - {7}
Pago de anticipo voluntario realizado en el ejercicio fiscal auditado	0,00	

NOTAS :

- En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte de Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios.
- En el caso de contribuyentes que no se encuentren obligados a determinar el anticipo obligatorio de Impuesto a la Renta del año 2020 deberán registrar el motivo por el cual no se encuentra obligado al cálculo del anticipo.
- Anticipo voluntario de acuerdo a lo establecido en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno y en el artículo 76 de su Reglamento para la Aplicación.

NOTA: Al momento en que el contribuyente realiza la autenticación mediante el uso de la clave de acceso al portal transaccional SRI en Línea para realizar la presentación del trámite del Informe de Cumplimiento Tributario, la información contenida en el presente anexo se certifica tanto por el Representante Legal de la Compañía como por el Contador de la misma. Por lo tanto, no es necesario firmar en cada anexo.



Firmado electrónicamente por:
**DIANA ISABEL
MOREIRA
FIGUEROA**

MOREIRA FIGUEROA DIANA ISABEL
C.C. 1311397713
Representante Legal EPAMIL EP AGUAS DE MILAGRO



Firmado electrónicamente por:
**SAULO ISMAEL
ESPINOZA
ACOSTA**

ESPINOZA ACOSTA SAULO ISMAEL
RUC No. 0913761102001
Contador EPAMIL EP AGUAS DE MILAGRO

RAZÓN SOCIAL:
RUC:
EJERCICIO FISCAL AUDITADO: 2020

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, PLUVIAL, SANITARIO Y SANEAMIENTO DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO
0968607140001

NO APLICA

ANEXO No. 11

DETALLE DE COSTOS Y GASTOS CON EMPRESAS INEXISTENTES O FANTASMAS, PERSONAS NATURALES Y SOCIEDADES CON ACTIVIDADES SUPUESTAS Y/O TRANSACCIONES INEXISTENTES

Consulta del listado de sujetos pasivos considerados por el SRI como empresas inexistentes o fantasmas, personas naturales y sociedades con actividades supuestas y/o transacciones inexistentes (a)

Descripción	Dato		
Sitio de consulta:	http://www.sri.gob.ec/web/guest/empresas-inexistentes		
Fecha de consulta:			
RUC	RAZÓN SOCIAL / NOMBRES Y APELLIDOS	VALOR TOTAL DE LAS TRANSACCIONES	NÚMERO DE TRANSACCIONES

Detalle de los costos y gastos realizados con los sujetos pasivos considerados por el SRI como empresas inexistentes o fantasmas, personas naturales y sociedades con actividades supuestas y/o transacciones inexistentes

Detalle del registro contable del costo o gasto						
Casillero de la declaración de impuesto a la renta (b)	Código de cuenta contable (c)	Nombre de cuenta contable	Fecha del registro contable	Número del registro contable	Descripción del registro contable	Valor cargado al costo o gasto
7004	5.1.2	XXXXXXX	10/01/2020	XXXXXXX	XXXXXXX	0,00
7004	5.10.3	XXXXXXX	25/07/2020	XXXXXXX	XXXXXXX	0,00
7185	5.4.6	XXXXXXX	13/11/2020	XXXXXXX	XXXXXXX	
etc						
TOTAL						0,00

Se realizó declaración sustitutiva excluyendo las transacciones con empresas inexistentes o fantasmas, personas naturales y sociedades con actividades supuestas y/o transacciones inexistentes?	SI	NO

NOTAS :

a. El contribuyente a la fecha de elaboración del presente anexo deberá consultar el listado de sujetos pasivos considerados por el SRI como empresas inexistentes o fantasmas, personas naturales y sociedades con actividades supuestas y/o transacciones inexistentes e identificará si en el ejercicio fiscal auditado efectuó operaciones de costos y gastos con los mismos y detallando la información que permita verificar el monto y número de transacciones.

b. Corresponde al número del casillero del formulario 101 de la declaración del impuesto a la renta y presentación de estados financieros para sociedades y establecimientos permanentes, vigente para el ejercicio fiscal auditado; en donde se declaró el costo o gasto.

c. Los códigos de cuentas deberán ser ingresados al máximo detalle posible, de tal forma que los componentes de cada casillero se puedan identificar claramente.

NOTA: Al momento en que el contribuyente realiza la autenticación mediante el uso de la clave de acceso al portal transaccional SRI en Línea para realizar la presentación del trámite del Informe de Cumplimiento Tributario, la información contenida en el presente anexo se certifica tanto por el Representante Legal de la Compañía como por el Contador de la misma. Por lo tanto, no es necesario firmar en cada anexo.



Firmado electrónicamente por:
DIANA ISABEL MOREIRA FIGUEROA

MOREIRA FIGUEROA DIANA ISABEL
C.C. 1311397713
Representante Legal EPAMIL EP AGUAS DE MILAGRO



Firmado electrónicamente por:
SAULO ISMAEL ESPINOZA ACOSTA

ESPINOZA ACOSTA SAULO ISMAEL
RUC No. 0913761102001
Contador EPAMIL EP AGUAS DE MILAGRO

Índice

NO APLICA

Detalle de provisiones constituidas de cartera específica (a)

CRÉDITOS INMOBILIARIO

RAZÓN SOCIAL: EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, PLUVIAL, SANITARIO Y SANEAMIENTO DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

RUC: 0968607140001

EJERCICIO FISCAL AUDITADO: 2020

NO APLICA

ANEXO No. 12

DETERIORO DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A CRÉDITOS INCOBRABLES EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO

Tipo de riesgo	Calificación	Total	Créditos cubiertos con garantías autoliquidables	Saldo sujeto a calificación	% de participación	% de provisión	Provisiones requeridas	Provisiones constituidas	Diferencia entre requeridas y constituidas
		{1}	{2}	{3}={1-2}	{4}	{5}={7/3}	{6}	{7}	{8}={7-6}
RIESGO NORMAL	A1	0,00	0,00	0,00		#DIV/0!	0,00	0,00	0,00
	A2	0,00	0,00	0,00		#DIV/0!	0,00	0,00	0,00
	A3	0,00	0,00	0,00		#DIV/0!	0,00	0,00	0,00
RIESGO POTENCIAL	B1	0,00	0,00	0,00		#DIV/0!	0,00	0,00	0,00
	B2	0,00	0,00	0,00		#DIV/0!	0,00	0,00	0,00
DEFICIENTES	C1	0,00	0,00	0,00		#DIV/0!	0,00	0,00	0,00
	C2	0,00	0,00	0,00		#DIV/0!	0,00	0,00	0,00
DUDOSO RECAUDO	D	0,00	0,00	0,00		#DIV/0!	0,00	0,00	0,00
PÉRDIDA	E	0,00	0,00	0,00		#DIV/0!	0,00	0,00	0,00
TOTAL		0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00

CRÉDITOS DE VIVIENDA DE INTERÉS PÚBLICO									
Tipo de riesgo	Calificación	Total	Créditos cubiertos con garantías autoliquidables	Saldo sujeto a calificación	% de participación	% de provisión	Provisiones requeridas	Provisiones constituidas	Diferencia entre requeridas y constituidas
		{1}	{2}	{3}={1-2}	{4}	{5}={7/3}	{6}	{7}	{8}={7-6}
RIESGO NORMAL	A1	0,00	0,00	0,00		#DIV/0!	0,00	0,00	0,00
	A2	0,00	0,00	0,00		#DIV/0!	0,00	0,00	0,00
	A3	0,00	0,00	0,00		#DIV/0!	0,00	0,00	0,00
RIESGO POTENCIAL	B1	0,00	0,00	0,00		#DIV/0!	0,00	0,00	0,00
	B2	0,00	0,00	0,00		#DIV/0!	0,00	0,00	0,00
DEFICIENTES	C1	0,00	0,00	0,00		#DIV/0!	0,00	0,00	0,00
	C2	0,00	0,00	0,00		#DIV/0!	0,00	0,00	0,00
DUDOSO RECAUDO	D	0,00	0,00	0,00		#DIV/0!	0,00	0,00	0,00
PÉRDIDA	E	0,00	0,00	0,00		#DIV/0!	0,00	0,00	0,00
TOTAL		0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00

MICROEMPRESA									
Tipo de riesgo	Calificación	Total	Créditos cubiertos con garantías autoliquidables	Saldo sujeto a calificación	% de participación	% de provisión	Provisiones requeridas	Provisiones constituidas	Diferencia entre requeridas y constituidas
		{1}	{2}	{3}={1-2}	{4}	{5}={7/3}	{6}	{7}	{8}={7-6}
RIESGO NORMAL	A1	0,00	0,00	0,00		#DIV/0!	0,00	0,00	0,00
	A2	0,00	0,00	0,00		#DIV/0!	0,00	0,00	0,00
	A3	0,00	0,00	0,00		#DIV/0!	0,00	0,00	0,00
RIESGO POTENCIAL	B1	0,00	0,00	0,00		#DIV/0!	0,00	0,00	0,00
	B2	0,00	0,00	0,00		#DIV/0!	0,00	0,00	0,00
DEFICIENTES	C1	0,00	0,00	0,00		#DIV/0!	0,00	0,00	0,00
	C2	0,00	0,00	0,00		#DIV/0!	0,00	0,00	0,00
DUDOSO RECAUDO	D	0,00	0,00	0,00		#DIV/0!	0,00	0,00	0,00
PÉRDIDA	E	0,00	0,00	0,00		#DIV/0!	0,00	0,00	0,00
TOTAL		0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00

EDUCATIVO									
Tipo de riesgo	Calificación	Total	Créditos cubiertos con garantías autoliquidables	Saldo sujeto a calificación	% de participación	% de provisión	Provisiones requeridas	Provisiones constituidas	Diferencia entre requeridas y constituidas
		{1}	{2}	{3}={1-2}	{4}	{5}={7/3}	{6}	{7}	{8}={7-6}
RIESGO NORMAL	A1	0,00	0,00	0,00		#DIV/0!	0,00	0,00	0,00
	A2	0,00	0,00	0,00		#DIV/0!	0,00	0,00	0,00
	A3	0,00	0,00	0,00		#DIV/0!	0,00	0,00	0,00
RIESGO POTENCIAL	B1	0,00	0,00	0,00		#DIV/0!	0,00	0,00	0,00
	B2	0,00	0,00	0,00		#DIV/0!	0,00	0,00	0,00
DEFICIENTES	C1	0,00	0,00	0,00		#DIV/0!	0,00	0,00	0,00
	C2	0,00	0,00	0,00		#DIV/0!	0,00	0,00	0,00
DUDOSO RECAUDO	D	0,00	0,00	0,00		#DIV/0!	0,00	0,00	0,00
PÉRDIDA	E	0,00	0,00	0,00		#DIV/0!	0,00	0,00	0,00
TOTAL		0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00

INVERSIÓN PÚBLICA									
Tipo de riesgo	Calificación	Total	Créditos cubiertos con garantías autoliquidables	Saldo sujeto a calificación	% de participación	% de provisión	Provisiones requeridas	Provisiones constituidas	Diferencia entre requeridas y constituidas
		{1}	{2}	{3}={1-2}	{4}	{5}={7/3}	{6}	{7}	{8}={7-6}
RIESGO NORMAL	A1	0,00	0,00	0,00		#DIV/0!	0,00	0,00	0,00
	A2	0,00	0,00	0,00		#DIV/0!	0,00	0,00	0,00
	A3	0,00	0,00	0,00		#DIV/0!	0,00	0,00	0,00
RIESGO POTENCIAL	B1	0,00	0,00	0,00		#DIV/0!	0,00	0,00	0,00
	B2	0,00	0,00	0,00		#DIV/0!	0,00	0,00	0,00
DEFICIENTES	C1	0,00	0,00	0,00		#DIV/0!	0,00	0,00	0,00
	C2	0,00	0,00	0,00		#DIV/0!	0,00	0,00	0,00
DUDOSO RECAUDO	D	0,00	0,00	0,00		#DIV/0!	0,00	0,00	0,00
PÉRDIDA	E	0,00	0,00	0,00		#DIV/0!	0,00	0,00	0,00
TOTAL		0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00

Detalle de otras provisiones adicionales constituidas para cartera de créditos

RAZÓN SOCIAL: EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, PLUVIAL, SANITARIO Y SANEAMIENTO DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO
RUC: 0968607140001
EJERCICIO FISCAL AUDITADO: 2020

NO APLICA

ANEXO No. 12
DETERIORO DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A CRÉDITOS INCOBRABLES EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO

Tipo de provisión (b)	Tipo de crédito (c)	Saldo del total de la cartera al 31 de diciembre	% de provisión	Valor de provisiones requeridas	Valor de provisiones constituidas	Provisiones exces. o (def)	Fundamento para la constitución de la provisión (d)
		{1}	{2}	{3}={1*2}	{4}	{5}={3-4}	
		0,00		0,00	0,00	0,00	
		0,00		0,00	0,00	0,00	
		0,00		0,00	0,00	0,00	
		0,00		0,00	0,00	0,00	
		0,00		0,00	0,00	0,00	
		0,00		0,00	0,00	0,00	
TOTAL		0,00		0,00	0,00	0,00	

Detalle para provisiones sobre activos de riesgo y contingentes

Detalle	Operaciones interbancarias	Inversiones	Cartera de créditos	Cuentas por cobrar	Bienes adjudicados por pago	Otros activos	Contingentes	Total
	{1}	{2}	{3}	{4}	{5}	{6}	{7}	{8}={1+2+3+4+5+6+7}
Saldos a comienzo del año	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cargado al gasto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Castigos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Recuperaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reclasificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Utilización por ventas y bajas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldos al fin de año	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Cálculo del valor máximo de deducibilidad por deterioro en el valor de activos financieros (provisiones para créditos incobrables)

No. Casillero de la declaración de I. Renta (e)	Descripción	Referencia	Valor
-	Valor máximo de provisiones requeridas por pérdidas netas por deterioro en el valor de activos financieros cartera de créditos (provisiones para créditos incobrables) (f)	{1}	0,00
-	Provisiones para cartera de créditos - Saldos a acumulados al comienzo del año	{2}	0,00
7113	Gastos por pérdidas netas por deterioro en el valor de activos financieros (provisiones para créditos incobrables) declarados	{3}	0,00
-	Provisiones para cartera de créditos - Castigos	{4}	0,00
-	Provisiones para cartera de créditos - Recuperaciones	{5}	0,00
-	Provisiones para cartera de créditos - Reclasificaciones	{6}	0,00
-	Provisiones para cartera de créditos - Utilización por ventas y bajas	{7}	0,00
-	Provisiones para cartera de créditos - Saldos a acumulados al fin del año	{8}={2+3+4+5+6+7}	0,00
7114	Gastos por pérdidas netas por deterioro en el valor de activos financieros (provisiones para créditos incobrables) declarados como no deducibles	{9}	0,00
-	Diferencia en el valor máximo de deducibilidad de gastos por pérdidas netas por deterioro en el valor de activos financieros (provisiones para créditos incobrables) (g)	{10}={8-1-9}	0,00

NOTAS :

a. Corresponde al reporte al 31 de diciembre de la estructura 231-A del Resumen de Calificación de cartera de créditos y contingentes y constitución de provisiones reportado a la Superintendencia de Bancos.

b. Corresponde al tipo de provisión que se constituyó (como por ejemplo: genérica, anticíclica, etc.)

c. Se deberá identificar a qué tipo de crédito corresponde (comercial, consumo, vivienda, microcrédito, etc.)

d. Corresponde al fundamento que respalda la constitución de la provisión, se deberá incluir la regulación respectiva.

e. Corresponde al número del casillero del formulario 101, Declaración del impuesto a la renta y presentación de estados financieros para sociedades y establecimientos permanentes, vigente para el

f. Considerar lo establecido en el numeral 11 del artículo 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

g. En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte de Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios.

NOTA: Al momento en que el contribuyente realiza la autenticación mediante el uso de la clave de acceso al portal transaccional SRI en Línea para realizar la presentación del trámite del Informe de Cumplimiento Tributario, la información contenida en el presente anexo se certifica tanto por el Representante Legal de la Compañía como por el Contador de la misma. Por lo tanto, no es necesario firmar en cada anexo.



Firmado electrónicamente por:
**DIANA ISABEL
MOREIRA
FIGUEROA**

MOREIRA FIGUEROA DIANA ISABEL
C.C. 1311397713
Representante Legal EPAMIL EP AGUAS DE MILAGRO



Firmado electrónicamente por:
**SAULO ISMAEL
ESPINOZA
ACOSTA**

ESPINOZA ACOSTA SAULO ISMAEL
RUC No. 0913761102001
Contador EPAMIL EP AGUAS DE MILAGRO

RAZÓN SOCIAL: EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, PLUVIAL, SANITARIO Y SANEAMIENTO DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO
RUC: 0968607140001
EJERCICIO FISCAL AUDITADO: 2020

ANEXO No. 13
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Resumen de depreciación de propiedades, planta y equipo

Tipo de propiedad planta y equipo (a)	Modelo de valoración (b)	Código de cuenta contable (c)	Nombre de cuenta contable	Vida útil del bien (d)	Unidad de medición vida útil (Meses, años, etc.)	Saldo al 31 de diciembre del año auditado según libro mayor	Costos	Deterioro	Reavalúo	Depreciación Acumulada	Valor neto en libros contables	Valor de activos fijos dados de baja	Número de Resolución de autorización para depreciación acelerada	Porcentaje de depreciación aplicado	Gasto por depreciación del ejercicio fiscal auditado	Gasto por depreciación deducible	Gasto por depreciación no deducible	Observación
							{1}	{2}	{3}	{4}	{5=1-2+3-4}				{6}	{7}	{8}	
EIDIFICIOS	COSTO-DEPRE	1410302,01	EDIFICIOS LOCALES Y RESIDENCIAS	240	MESES	24.477,71	27.934,62	0,00	0,00	3.456,91	24.477,71	0,00	0	0	1.037,09	1.037,09	0,00	
MOBILIARIOS	COSTO-DEPRE	1410103,01	MOBILIARIOS	120	MESES	16.695,45	22.441,44	0,00	0,00	5.745,99	16.695,45	0,00	0	10%	963,07	963,07	0,00	
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	COSTO-DEPRE	1410104,01	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	120	MESES	536.431,94	709.813,42	0,00	0,00	173.381,48	536.431,94	0,00	0	10%	53.137,58	53.137,58	0,00	
EQUIPOS DE COMPUTO	COSTO-DEPRE	1410107,01	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	36	MESES	7.496,89	33.617,32	0,00	0,00	26.120,43	7.496,89	0,00	0	33%	8.362,15	8.362,15	0,00	
VEHICULOS	COSTO-DEPRE	1410105,01	VEHICULOS	60	MESES	28.330,56	49.245,28	0,00	0,00	20.914,72	28.330,56	0,00	0	20%	7.659,09	7.659,09	0,00	
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	COSTO-DEPRE	1420104,01	MAQUINARIAS Y EQUIPOS-PRODUCCION	120	MESES	112.047,63	123.170,96	0,00	0,00	11.123,33	112.047,63	0,00	0	10%	5.491,93	5.491,93	0,00	
BIENES DE INFRAESTRUCTURA	COSTO-DEPRE	1430101,01	BIENES DE INFRAESTRUCTURA	80	MESES	869.519,01	1.005.224,29	0,00	0,00	135.705,28	869.519,01	0,00	0	15%	135.705,28	135.705,28	0,00	
TOTAL						1.594.999,19	1.971.447,33	0,00	0,00	376.448,14	1.594.999,19				212.356,19	212.356,19	0,00	

No. Casillero de la declaración de impuesto a la renta	Descripción	Referencia	Valor
7064+7065+7067+7068	Costo y gasto por depreciación del costo histórico de propiedades, planta y equipo	{9}	212.356,19
7076+7077	Costo y gasto por depreciación del ajuste acumulado por reexpresiones o revaluaciones de propiedades, planta y equipo	{10}	0,00
=	Total costo y gasto por depreciación de propiedades, planta y equipo declarado	{11}={9+10}	212.356,19
-	Gasto por depreciación del ejercicio fiscal auditado según detalle	{12}={6}	212.356,19
-	Diferencia en el gasto por depreciación (e)	{13}={11}-{12}	0,00
7066+7069+7078	Gasto por depreciación declarados como no deducibles	{14}	0,00
=	Gasto por depreciación declarados como deducibles	{15}={11}-{14}	212.356,19
-	Diferencia en el valor deducible de gastos por depreciación (e)	{16}={15}-{7}	0,00

NOTAS :

a. Se debe agrupar a los activos que pertenezcan a un mismo concepto y sean contabilizados y valorados de la misma forma. Por ejemplo: vehículos, edificios, maquinaria, etc.

b. Corresponde al método de valoración que se haya utilizado para el grupo de activos descritos en el casillero Tipo de propiedad planta y equipo, el cual puede ser modelo de revaluación, modelo costo-depreciación-deterioro u otro que utilice la empresa.

c. Corresponde al código de cuenta que agrupa al tipo de propiedad, planta y equipo.

d. Corresponde al tiempo de vida útil que la sociedad ha establecido para el bien.

e. En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte de Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios.

RAZÓN SOCIAL: EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, PLUVIAL, SANITARIO Y SANEAMIENTO DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO
RUC: 0968607140001
EJERCICIO FISCAL AUDITADO: 2020

ANEXO No. 13
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

NOTA: Al momento en que el contribuyente realiza la autenticación mediante el uso de la clave de acceso al portal transaccional SRI en Línea para realizar la presentación del trámite del Informe de Cumplimiento Tributario, la información contenida en el presente anexo se certifica tanto por el Representante Legal de la Compañía como por el Contador de la misma. Por lo tanto, no es necesario firmar en cada anexo.



Firmado electrónicamente por:
**DIANA ISABEL
MOREIRA
FIGUEROA**



Firmado electrónicamente por:
**SAULO ISMAEL
ESPINOZA
ACOSTA**

MOREIRA FIGUEROA DIANA ISABEL
C.C. 1311397713
Representante Legal EPAMIL EP AGUAS DE MILAGRO

ESPINOZA ACOSTA SAULO ISMAEL
RUC No. 0913761102001
Contador EPAMIL EP AGUAS DE MILAGRO

RAZÓN SOCIAL: EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, PLUVIAL, SANITARIO Y SANEAMIENTO DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO
RUC: 0968607140001
EJERCICIO FISCAL AUDITAC 2020

NO APLICA

ANEXO No. 14
IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS

Detalle de pagos que causan ISD realizados con recursos ubicados en el exterior

INFORMACIÓN DE PAGOS REALIZADOS MEDIANTE CUENTAS BANCARIAS EN EL EXTERIOR								INFORMACIÓN DEL PASIVO QUE SE ABONA/CANCELA						ISD PRESUNCIÓN DE PAGOS DESDE EL EXTERIOR		
Número de refrendo (importación de bienes) Número de factura (importación de servicios)	Fecha del pago (Depósito, compensación o transferencia)	Destinatario del pago	Forma de Pago	Monto del servicio / bien adquirido	Moneda	Nombre de la institución financiera del exterior	País donde se encuentra ubicada la cuenta bancaria del contribuyente	Número de cuenta contable del pasivo registrada	Nombre de cuenta contable del pasivo registrada	Fecha de adquisición del bien / servicio	Nombre del proveedor del bien / servicio	Identificación tributaria del proveedor del exterior	País de residencia fiscal del proveedor del exterior	ISD generado por presunción de pagos al exterior	ISD pagado	Diferencia - ISD pendiente de pago (d)
														{1}	{2}	{3 = 1 - 2}
			TRANSFERENCIA INTERNACIONAL				ESTADOS UNIDOS							0,00	0,00	0,00
			Compensación											0,00	0,00	0,00
														0,00	0,00	0,00
														0,00	0,00	0,00
														0,00	0,00	0,00
TOTAL				0,00									TOTAL	0,00	0,00	0,00

Detalle de las divisas no retornadas por exportaciones de bienes / servicios

Número de refrendo (exportación de bienes) Número de factura (exportación de servicios) (a)	Fecha de arribo a puerto de destino/ inicio prestación servicio (b)	VALOR FOB EXPORTACION SEGÚN DAE	NOTA DE CRÉDITO NO CONSIDERADAS EN DECLARACIÓN ADUANERA (USD)	Total neto exportación	Monto de la divisa ingresada al país	Monto de la divisa no ingresada al país	ISD generado	Fecha de ingreso de la divisa al país (c)
		{1}	{2}	{3 = 1 - 2}	{4}	{5 = 3 - 4}	{6 = 5 * 5%}	
	dd/mm/aaaa			0,00		0,00	0,00	dd/mm/aaaa
				0,00		0,00	0,00	
				0,00		0,00	0,00	
				0,00		0,00	0,00	
				0,00		0,00	0,00	
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	{6}
ISD pagado por concepto de la presunción de todo pago efectuado desde el exterior							0,00	{7}
Valor de ISD generado en divisas no retornadas por exportaciones							0,00	{8 = 6 - 7}
Valor de ISD generado en divisas no retornadas por exportaciones declarado (casillero 599 del Formulario 109)							0,00	{9}
Diferencia (d)							0,00	{10 = 8 - 9}

NOTAS :

a. Corresponde al número del refrendo asignado a la exportación para el caso de bienes o el número de factura de exportación para el caso de servicios. De conformidad con la Ley de Equidad Tributaria en el Ecuador y el Reglamento para la Aplicación del ISD el hecho generador del impuesto

b. Corresponde a la fecha en que la mercadería referida en el literal (a) arribó al puerto de destino o para el caso de servicios se inició con la prestación del servicio.

c. Debe detallar cada una de las fechas y montos en que la divisa fruto de la exportación referida en el literal (a) ingresó al país, tomando en cuenta que si una exportación tiene asociada a sí más de una entrada de divisa al país se deberá registrar cada ingreso en una línea incluyendo toda la

d. En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte de Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios.

NOTA: Al momento en que el contribuyente realiza la autenticación mediante el uso de la clave de acceso al portal transaccional SRI en Línea para realizar la presentación del trámite del Informe de Cumplimiento Tributario, la información contenida en el presente anexo se certifica tanto por el Representante Legal de la Compañía como por el Contador de la misma. Por lo tanto, no es necesario firmar en cada anexo.



Firmado electrónicamente por:
**DIANA ISABEL
MOREIRA
FIGUEROA**

MOREIRA FIGUEROA DIANA ISABEL
C.C. 1311397713
Representante Legal EPAMIL EP AGUAS DE MILAGRO



Firmado electrónicamente por:
**SAULO ISMAEL
ESPINOZA
ACOSTA**

ESPINOZA ACOSTA SAULO ISMAEL
RUC No. 0913761102001
Contador EPAMIL EP AGUAS DE MILAGRO

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Índice

RAZÓN SOCIAL: EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, PLUVIAL, SANITARIO Y SANEAMIENTO DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO
RUC: 096507140001
EJERCICIO FISCAL AUDITADO: 2020

ANEXO No. 15

OPERACIONES CON EL EXTERIOR

NO APLICA

CONVENIOS PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN

Detalle de transacciones de Ingresos, gastos y lo pagos en donde se aplicaron Convenios para Evitar la Doble Imposición (CDI)

No. Casillero de la declaración de I. Renta	Código de cuenta contable	Nombre de cuenta contable	Datos de la persona natural / sociedad del exterior					Descripción detallada de la transacción	Moneda de transacción (Dólar, Euro, etc.)	Monto total de la transacción en la moneda de pago	Monto total de la transacción en dólares	Tipo de operación (Ingreso / Gasto)	En caso de ser ingreso, es considerado como gravado? (S/N/O)	En caso de ser gasto, es considerado como deducible? (S/N/O)	Código o número identificador del Certificado de Residencia Fiscal	El Certificado de Residencia Fiscal se encuentra apostillado S/N/O	El Certificado de Residencia Fiscal se encuentra apostillado S/N/O	Período Fiscal para el cual es vigente el Certificado de Residencia Fiscal	Tipo de renta según CDI	Artículo del CDI que aplicó	¿Efectuó retención? (S/N/O)	Base imponible para retención (USD)	Porcentaje de impuesto aplicable según CDI	Valor de la retención efectuada (USD)	Observaciones
			No. Identificación tributaria	Razón social	País de residencia fiscal	¿Es parte relacionada? (S/N/O)	Normativa para ser considerada como parte relacionada																		
(a)	(b)		(c)															(d)							
TOTAL										0,00	0,00													0,00	

Aplicación de beneficios otorgados por los Convenios para Evitar la Doble Imposición

Datos de la persona natural / sociedad del exterior			Monto acumulado pagado en el año a un mismo proveedor en dólares	Monto sujeto a aplicación automática (c)	Monto no sujeto a aplicación automática	% retención sobre monto no sujeto a aplicación automática	Valor retenido	Observaciones
No. Identificación tributaria	Razón social	País de residencia fiscal						
			(1)	(2)	(3 = 1 - 2)	(4)	(5 = 3 * 4)	
					0,00		0,00	
					0,00		0,00	
					0,00		0,00	
					0,00		0,00	
					0,00		0,00	
TOTAL			0,00	0,00	0,00		0,00	

PAGOS AL EXTERIOR

Detalle de servicios contratados con el exterior

No. Casillero de la declaración de I. Renta	Código de cuenta contable	Nombre de cuenta contable	No. Asiento contable	Ejercicio fiscal al que corresponde la transacción por la que se realiza el pago	Datos del prestatario del servicio				Descripción detallada del servicio contratado	País desde el cual se presta el servicio	Moneda de pago (Dólar, Euro, etc.)	Monto del servicio en la moneda de pago	Monto del servicio en dólares	¿Efectuó retención? (S/N/O)	Normativa de soporte que aplicó para no efectuar la retención	Porcentaje de retención	Valor de la retención efectuada	¿Requiere certificación de auditores independientes? (S/N/O)	Identificación del auditor independiente que realiza la certificación	Razón social del auditor independiente que realiza la certificación	País de residencia del auditor independiente que realiza la certificación	Observaciones
					No. Identificación tributaria	Razón social	País de residencia fiscal	¿Es parte relacionada? (S/N/O)														
(a)	(b)				(c)																	
TOTAL												0,00	0,00				0,00					

Detalle de reembolsos al exterior por concepto de gastos incurridos en el exterior

No. Casillero de la declaración de I. Renta	Código de cuenta contable	Nombre de cuenta contable	Intermediario del reembolso				Proveedor del bien y/o servicio				Descripción detallada del gasto	País de procedencia (en el caso de bienes)	Moneda de pago	Monto del gasto en la moneda de pago	Monto del gasto en dólares	Porcentaje de retención	Valor de la retención efectuada	¿Requiere certificación de auditores independientes? (S/N/O)	Identificación del auditor independiente que realiza la certificación	Razón social del auditor independiente que realiza la certificación	País de residencia del auditor independiente que realiza la certificación	Observaciones
			No. Identificación tributaria	Razón social	País de residencia fiscal	¿Es parte relacionada? (S/N/O)	Normativa para ser considerada como parte relacionada	No. Identificación tributaria	Razón social	País de residencia fiscal												
			(c)				(c)															
(a)	(b)																					

Detalle de créditos del exterior y el pago de intereses y capital

No. Casillero de la declaración de I.Renta	Código de cuenta contable	Nombre de cuenta contable	Según información registrada en los Formularios de Registro de Créditos Externos del Banco Central del Ecuador (BCE)																			Tasa de Interés del Crédito (Fija o Variable)	Tipo de deuda (Originaria o Renegociada)	Tipo de cambio a la fecha de registro contable	Saldo inicial del capital	Saldo del capital al 31 de diciembre del año auditado	Pagos por intereses	Costo / Gasto financiero del año auditado	Pagos de capital	Pagos de capital por el año auditado	Observaciones																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
			Datos del prestatista					Ubicación del origen		Fecha de las operaciones			Número del registro	Porcentaje de tasa de interés	Plazo (meses)	Destino del crédito	Moneda de pago	Monto del crédito en la moneda de pago	Monto del crédito en dólares																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
			No. Identificación tributaria	Razón social	País de residencia fiscal	¿Es parte relacionada? (S/N/O)	Normativa para ser considerada como parte relacionada	¿Es una institución financiera del exterior legalmente establecida? (S/N/O)	¿Es una entidad no financiera especializada y/o calificada? (S/N/O)	Ciudad	País	Suscripción								Desembolso	Registro																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
(a)	(b)				(c)									(f)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				

Información de derivados financieros que mantiene la empresa

No. Casillero de la declaración de I. Renta	Código de cuenta contable	Nombre de cuenta contable	Datos de la contraparte nacional o extranjera					Tipo de derivado financiero (h)	Activo subyacente	No. Contratos vigentes en el año auditado	Fecha de inicio del contrato	Fecha de vencimiento del contrato	Valor del derivado financiero al 01 de enero del año auditado	Valor del derivado financiero al 31 de diciembre del año auditado	Ganancia / Pérdida en el año auditado	Observaciones
			No. Identificación tributaria	Razón social	País de residencia fiscal	¿Es parte relacionada? (S/N/O)	Normativa para ser considerada como parte relacionada									
(a)	(b)		(c)													
TOTAL													0,00	0,00	0,00	

INGRESOS DEL EXTERIOR

Detalle de ingresos recibidos del exterior (diferente de exportación de bienes y servicios) (i)

No. Casillero de la declaración de I. Renta	Código de cuenta contable	Nombre de cuenta contable	Datos de la persona natural / sociedad del exterior que realizó el pago				País en el cual se obtuvieron los ingresos	Descripción detallada del ingreso	Moneda de pago	Monto del ingreso en la moneda de pago	Monto del ingreso en dólares	Porcentaje de retención	Valor de la retención efectuada	Observaciones
			No. Identificación tributaria	Razón social	País de residencia fiscal	¿Es parte relacionada? (S/N/O)								
(a)	(b)		(c)											
TOTAL										0,00	0,00		0,00	

NOTAS:
a. Corresponde al número del casillero del formulario 101, Declaración del impuesto a la renta y presentación de estados financieros para sociedades y establecimientos permanentes, vigente para el ejercicio fiscal auditado; en donde se declararon las operaciones con el exterior.
b. Los códigos de cuentas deberán ser ingresados al máximo detalle posible, de tal forma que los componentes de cada casillero se puedan identificar claramente.
c. Corresponde a los datos de la persona natural / sociedad del exterior con la que se efectuaron las operaciones indicadas.
d. Corresponde al tipo de renta especificada en cada Convenio para Evitar la Doble Imposición (CDI) que aplica a la transacción informada, como por ejemplo: Beneficios Empresariales, Dividendos, Intereses, Regalías, Artistas, Estudiantes, etc.
e. Según el monto establecido en la Resolución No. NAC-DGER/CSC18-0000433 y sus reformas establecidos en la Resolución No. NAC-DGER/CSC20-0000067.
f. Se debe detallar el uso de los fondos provenientes del préstamo.

RAZÓN SOCIAL: EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, PLUVIAL, SANITARIO Y SANEAMIENTO DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
RUC: 096507140001
EJERCICIO FISCAL AUDITADO: 2020

ANEXO No. 15

OPERACIONES CON EL EXTERIOR

NO APLICA

g. Corresponde a los desembolsos de dinero efectuados por el pago de intereses y capital del crédito en el exterior. Se debe registrar el valor acumulado desde el inicio del crédito.
h. Señalar la clase de derivado financiero por ejemplo: opciones, futuros, swaps, forwards, etc.
i. Se deben detallar los ingresos que obtuvo la compañía en el año objeto de análisis distintos a los provenientes de exportaciones de bienes y servicios, en los casos que aplique. Por ejemplo: ganancias de capital, dividendos, entre otros.
Nota general:
En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte de Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios.

NOTA: Al momento en que el contribuyente realiza la autenticación mediante la clave de acceso al portal transaccional SRI en Línea para realizar la presentación del trámite del Informe de Cumplimiento Tributario, la información contenida en el presente anexo se certifica tanto por el Representante Legal como por el Contador de la misma. Por lo tanto, no es necesario firmar en cada anexo.

Firmado electrónicamente por:
DIANA ISABEL MOREIRA FIGUEROA
Representante Legal EPAMIL EP AGUAS DE MILAGRO

Firmado electrónicamente por:
SAULO ISMAEL ESPINOZA ACOSTA
ESPINOZA ACOSTA SAULO ISMAEL
RUC No. 0913761102001
Contador EPAMIL EP AGUAS DE MILAGRO

RAZÓN SOCIAL: EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, PLUVIAL, SANITARIO Y SANEAMIENTO DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO
RUC: 0968607140001
EJERCICIO FISCAL AUI 2020

ANEXO No. 16

SECTOR PETROLERO

NO APLICA

Abril									0,00		0,00	0,00		0,00	
Mayo									0,00		0,00	0,00		0,00	
Junio									0,00		0,00	0,00		0,00	
Julio									0,00		0,00	0,00		0,00	
Agosto									0,00		0,00	0,00		0,00	
Septiembre									0,00		0,00	0,00		0,00	
Octubre									0,00		0,00	0,00		0,00	
Noviembre									0,00		0,00	0,00		0,00	
Diciembre									0,00		0,00	0,00		0,00	
Total								0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

NOTAS :

a. Corresponde a los barriles de hidrocarburos producidos y entregados al Estado en el Centro de Fiscalización y Entrega.

b. Corresponde a la tarifa para campos en producción y/o tarifa para Campos Nuevos o por Producción incremental fruto de recuperación mejorada.

c. Corresponde al último precio promedio mensual de ventas externas de hidrocarburos de calidad equivalente, realizadas por EP Petroecuador (mes anterior).

d. Corresponde al volumen de barriles de Petróleo Crudo Oriente o Napo a levantar en el mes producto del pago en especie.

e. En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte de Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios.

f. Corresponde a la operación de transferencia de crudo al exterior efectuada por el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables.

NOTA: Al momento en que el contribuyente realiza la autenticación mediante el uso de la clave de acceso al portal transaccional SRI en Línea para realizar la presentación del trámite del Informe de Cumplimiento Tributario, la información contenida en el presente anexo se certifica tanto por el Representante Legal de la Compañía como por el Contador de la misma. Por lo tanto, no es necesario firmar en cada anexo.



Firmado electrónicamente por:
**DIANA ISABEL
MOREIRA
FIGUEROA**



Firmado electrónicamente por:
**SAULO ISMAEL
ESPINOZA
ACOSTA**

MOREIRA FIGUEROA DIANA ISABEL
C.C. 1311397713
Representante Legal EPAMIL EP AGUAS DE MII Contador EPAMIL EP AGUAS DE MILAGRO

ESPINOZA ACOSTA SAULO ISMAEL
RUC No. 0913761102001

RAZÓN SOCIAL: EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, PLUVIAL, SANITARIO Y SANEAMIENTO DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO
RUC: 0968607140001
EJERCICIO FISCAL / 2020

NO APLICA

ANEXO No. 17
SECTOR MINERO

INGRESOS
Detalle de ingresos según comprobantes de venta (aplica para titulares de concesiones mineras, licencias de comercialización, plantas de beneficio u operadores mineros) y conciliación con formulario 113 (aplica para concesiones mineras y plantas de beneficio)

Información documentos de soporte de ingresos																							Valor ventas según formulari o 113	Diferencia entre el valor declarado y el valor calculado (n)	Diferencia entre el valor facturado y el valor calculado (n)	Observaci ones (o)	
Código derecho minero (a)	Tipo de derecho minero (b)	Régimen (Pequeña / Mediana / Gran Minería) o Planta de Beneficio	Mes	Información del cliente			Valor venta local	Valor FOB exportac ión	Código subpartida arancelaria (c)	Código del Impuesto pagado en exportación (Autoretención/ Abono Regalía) (d)	Porcentaje de impuesto pagado en exportación (Autoretenció n/ Abono Regalía) (e)	Valor impuesto pagado en exportación (f)	Tipo de mineral (g)	Unidad de medida (gramos, toneladas métricas, onzas, etc) (h)	Cantida d (peso sin humeda d o merma) (i)	Merma	Peso neto	Ley o contenido del mineral principal en gramos (j)	Porcentaje mineral pagable (Ley) en gramos (k)	Precio en gramos u onzas (l)	Fuente precio (m)	Cargos de tratamiento y/o penalidades (-)					Valor total venta calculad o
							-	-		1033 ó 4085				Tm			0,000	152			xxx		0,00		0,00	0,00	
							-	-															0,00		0,00	0,00	
							-	-															0,00		0,00	0,00	
							-	-															0,00		0,00	0,00	
							0,00	0,00				0,00			0,00								0,00	0,00	0,00	0,00	

Detalle de notas de crédito y/o débito (aplica para titulares de concesiones mineras, licencias de comercialización, plantas de beneficio u operadores mineros)

No. Nota de Crédito	Fecha de emisión	Valor	No. Compro bante de venta al que afecta
TOTAL		0,00	

COSTO DE VENTAS
Detalle de costos por venta de minerales no metálicos por semestre y conciliación con formulario 113 (aplica para titulares de concesiones mineras y plantas de beneficio)

Código de derecho minero	Nombre titular concesión	Nombre concesión / Planta de beneficio	Régime n (Pequeñ a / Mediana / Gran Minería / Planta de Benefici o)	Periodo (I o II semestre)	Tipo mineral	Costo de produc ción (p)	Tonelad as métrica s produc ción por año	Porcenta je	Costos según formulario 113	Diferencias (n)	Observaciones (o)
						{1}			{2}	{3} = {1} - {2}	
						0,00				0,00	
TOTAL						0,00			0,00	0,00	

RAZÓN SOCIAL: EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, PLUVIAL, SANITARIO Y SANEAMIENTO DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO
RUC: 0968607140001
EJERCICIO FISCAL / 2020

NO APLICA

ANEXO No. 17
SECTOR MINERO

Detalle de costo de producción de no metálicos (aplica para titulares de concesiones mineras y plantas de beneficio)

Costos de operación		Depreciaciones / Amortizaciones		Costos de transporte		Otros costos de producción (indirectos)	
Concepto rubro	Valor	Concepto rubro	Valor	Concepto rubro	Valor	Concepto rubro	Valor
Total Costos de operación {1}	0,00	Total Depreciaciones / Amortiz	0,00	Total Costos de transporte {3}	0,00	Total Otros costos de producción (indirectos) {4}	0,00
TOTAL COSTO DE PRODUCCIÓN {5} = {1} + {2} + {3} + {4}							0,00

COMPRAS
Detalle de pagos efectuados a plantas de beneficio (aplica para concesionarios y operadores mineros)

No. comprobante de venta	Fecha de emisión comprobante de venta	No. Identificación o RUC planta de beneficio	Razón social planta de beneficio	Forma de traspaso de mineral (q)	Cantidad de mineral obtenido (r)	Unidad de medida del material obtenido	Nombre del mineral obtenido	Forma de pago (efectivo /cheque/transferencia/especies)
	dd/mm/aaaa							

Detalle de adquisiciones de minerales (aplica para titulares de licencias de comercialización)

Mes	Nombre proveedor	Código de derecho minero	Tipo de mineral	Cantidad mineral adquirido	Precio de mineral adquirido	Base Imponible tarifa 0% IVA (casos que aplican)	Base Imponible e tarifa IVA diferente de 0% (casos que aplican)	Monto IVA	Total	Forma de pago	Casillero declaración Impuesto a la Renta
				{1}	{2}	{3} = {1*2}	{4} = {1*2}				
									0,00		
									0,00		
									0,00		
									0,00		
									0,00		
TOTAL				0,00		0,00	0,00	0,00	0,00		

PARTICIPACIÓN LABORAL ATRIBUIBLE AL ESTADO

Detalle del cálculo de las obligaciones de orden laboral contraídas por los titulares de derechos mineros con sus trabajadores y conciliación del cálculo de utilidades atribuibles al Estado versus el formulario 106 (aplica para titulares de concesiones mineras, licencias de comercialización y plantas de beneficio)

Año fiscal	Tipo derecho minero (b)	Régimen	Código ARCOM	Utilidad contable	% Utilidad atribuible al Estado según Ley Minería	Valor utilidad atribuible al Estado según Ley Minería	% Utilidad trabajados	Valor utilidad trabajados	Código impuesto	No. Formulario 106	No. Adhesivo Formulario 106	Valor pagado Form. 106	Fecha pago	Diferencias (n)	Observaciones (o)
				{1}	{2}	{3} = {1*2}	{4}	{5} = {1*4}				{6}		{7} = {3-6}	
				100,00	20,00 %	20,00	15,00 %	15,00				10,00		10,00	
						0,00		0,00						0,00	
						0,00		0,00						0,00	
						0,00		0,00						0,00	
						0,00		0,00						0,00	
TOTAL						20,00		15,00				10,00		10,00	

NO APLICA

ACTIVO MINERO
Detalle de los rubros o cuentas que componen el activo minero (aplica para concesiones mineras)

No. cuenta contable	Nombre cuenta contable	Valor	Casero o declaración jurada	Observaciones
TOTAL		-		

NOTAS:

- a. Corresponde al código del título minero vigente otorgado por la Agencia de Regulación y Control Minero
- b. Corresponde al tipo de derecho minero: Concesión minera, licencia de comercialización, planta de beneficio, contrato de explotación, etc. También aplica para el Operador Minero
- c. Detallar la subpartida arancelaria de exportación: 2603000000, 2616100000, 2616901000, 7108120000, 7108130000, 7112990000, 7108911000
- d. Aplica para exportadores y corresponde al código del impuesto pagado previo a la exportación:
- Retención en la fuente de impuesto a la renta en la comercialización de sustancias minerales, CÓDIGO 1033 (Resolución NAC-DGERCGC16-00000217)
 - Abono a regalías mineras, CÓDIGO 4085 (Resolución NAC-DGERCGC16-00000218) .
 - En el caso de ventas locales colocar N/A.
- e. Porcentaje de la Retención en la fuente de impuesto a la renta en la comercialización de sustancias minerales ó del Abono a Regalías Mineras
- f. Valor de la Retención en la fuente de impuesto a la renta en la comercialización de sustancias minerales ó del Abono a Regalías Mineras
- g. Detallar la descripción o nombre del mineral. Ejemplo: lingotes, concentrado, cuarzo, etc.
- h. Unidad de medida del mineral comercializado
- i. Cantidad antes de mermas en función de la unidad de medida
- j. Cantidad de contenido del mineral principal (aplica para concentrados de metales preciosos)
- k. Porcentaje pagable en función de la cantidad de contenido del mineral principal (definidos en contratos)
- l. Precio internacional del mineral principal comercializado bajo los términos establecidos en el contrato
- m. Detallar la fuente o referencia de la cual el contribuyente tomó el precio internacional del mineral comercializado.
- n. En caso de existir diferencias (por ejemplo por ajustes posteriores a la exportación por variaciones en precios, calidad, cargos, etc.), se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte de Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios.
- o. Detallar el número de formulario y de adhesivo del formulario 113, y el número de formulario 106 si aplica. Detallar otras observaciones de ser el caso.
- p. Trasladar la sumatoria de los valores del cuadro "Detalle de costo de producción de no metálicos"
- q. Detallar la forma de traspaso del mineral obtenido al cliente. Ejemplo: contrato o factura
- r. Cantidad de mineral obtenido luego del procesamiento efectuado por la planta de beneficio

NOTA: Al momento en que el contribuyente realiza la autenticación mediante el uso de la clave de acceso al portal transaccional SRI en Línea para realizar la presentación del trámite del Informe de Cumplimiento Tributario, la información contenida en el presente anexo se certifica tanto por el Representante Legal de la Compañía como por el Contador de la misma. Por lo tanto, no es necesario firmar en cada anexo.



Firmado electrónicamente por:
**DIANA ISABEL
MOREIRA
FIGUEROA**

MOREIRA FIGUEROA DIANA ISABEL
C.C. 1311397713

Representante Legal EPAMIL EP AGUAS DE Contador EPAMIL EP AGUAS DE MILAGRO



Firmado electrónicamente por:
**SAULO ISMAEL
ESPINOZA
ACOSTA**

ESPINOZA ACOSTA SAULO ISMAEL
RUC No. 0913761102001